Sábado 1º de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 704

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 1—ss. Segundo m. y Fortunato confesor.

LA NACION

Buenos Aires junio 1º de 1872.

La prensa y las reclamaciones diplomáticas.

Uno de los puntos mas difíciles y delicados en la mision de la prensa es el que se refiere á sus juicios sobre las naciones estrangeras y los que,con mayor ó menor amplitud se consideran investidos de su representacion.

La ficcion q' supone una entidad colectiva y poderosa, mezclada en la vida civil de los individuos, tiende á sacar de las vias comunes todos los asuntos en que esa entidad se rosa; y si á esta dificultad se agrega la de que esa misma entidad colectiva se considera á cada paso encarnada en una persona que hace estensiva á ella sus sentimientos, sus ofensas, sus susceptibilidades y sus asuntos propios, no queda entonces posibilidad de evitar los desagrados diplomáticos.

Si la prensa de una nacion habla mal del carácter de otra; si juzga severamente á sus autoridades; si censura á sus representantes en el esterior, todo esto quiere traducirse en injuria internacional, creando un motivo de reclamaciones.

Seria de desearse que la prudencia de los diaristas, tomando en cuenta la delicadeza de ciertos asuntos, los tratase siempre con esquisito tino; pero, como las relaciones internacionales y el derecho que las rige no puede reposar en la mayor ó menor cordura de los particulares, debe resolverse la cuestion bajo otro aspecto y decidir terminantemente si las naciones y los funcionarios estrangeros están fuera de discusion ó si esa discusion, siendo lícita y permitida,no puede ser orígen de reclamaciones sin exámen y considerando que se comete un abuso ó un delito en el mero hecho de establecerla.

Como partidarios de la libertad humana y principalmente de la libertad del pensamiento y de la palabra, viviendo en un siglo en el libre exámen ha sido conquistado como principio hasta en el órden político y religioso, creemos que no hay entidad colectiva ni individual que pueda considerarse con un privilegio superior al resto de la humanidad, pretendiendo que los juicios desfavorables son prohibidos á su respecto, debiendo ser colocados en la categoria de las injurias internacionales, sin mas juez que el agraviado; que á este resultado nos conduce al fin la teoría de las reclamaciones ó manifestaciones diplomáticas, en materias de prensa.

No se concibe hoy qae todo juicio desfavorable contra las cosas ó las personas de otro pais pueda tomarse á *priori* por una injuria.

Si él es formulado respecto de todo un pueblo, constituiria el caso mas grave, y sin embargo, aun asi mismo, no podria tener trascendencia.

En primer lugar, la injuria es un hecho personalísimo. La injuria en masa á nadie alcanza por su propia exageracion, siendo absurdo que millones de hombres que forman la poblacion de un pais puedan adolecer de la misma falta ó defecto.

Los tiempos en que se injuriaba á todos los hijos de una nacion, hombres y mugeres, vivos y muertos, como á sus bosques, á sus aguas, á sus aves, á sus peces y sus vientos, han pasado con los tiempos de la caballeria andante.

La injuria en masa, contra los pueblos, no es injuria, porque cae de su propio peso.

Entre tanto,si el juicio desfavorable y falso no la ofende, el juicio desfavorable y cierto puede servirla.

Una nacion que amenazase con su espada á los viajeros, á los vecinos y á los mismos habitantes que hablasen mal de ella, seria un pueblo de Quijotes, tan soberbio como ciego y á quien la locura del amor propio habria puesto una venda eterna sobre los ojos.

Para esa nacion no habria filosofia, ni historia, ni ciencia, ni esperiencia.

Su honor y su perfectibilidad moral y material estarian, como la de los duelistas que representan la barbarie en el seno de la sociedad moderna: en la punta de la espada ó en la recámara de los cañones.

Si esto debe decirse de los juicios desfavorables que los escritores puedan emitir respecto de un pueblo entero, ¿qué diremos cuando se trata simplemente de los funcionarios?

Si fuera ilícito juzgar á los funcionarios públicos por la prensa, todas las libertades públicas, todas las garantias sociales habrian desaparecido.

Esto está hoy fuera de cuestion aun en los paises que no gozan de una libertad completa.

¿Qué efecto, que valor tendrá la última palabra que se pronuncie en este debate de ga-

Y si los funcionarios que sirven al Gobierno interior de un pais pueden ser juzgados por la opinion no solo del pais que gobiernan, sino del estrangero que, como hombres públicos, tiene su vista fija sobre ellos ¿porqué no podrian juzgarse y discutirse del mismo modo los funcionarios que ese pais mantiene en el esterior?

Nosotros creemos que, en lugar de crear un privilejio respecto de estos últimos, hay motivos especialisimos que los colocan inevitablemente bajo el fallo de la opinion pública.

Su carácter de agentes de una nacion que residen en otra les dá una doble espectabilidad y como á sus funciones se liga la conveniencia de la nacion que representan y la de aquella en que residen, hay un doble interés q' el ordinario en averiguar como cumplen esos funcionarios su mandato, puesto que hay dos naciones que pueden ser perjudicadas por abuso ó mal cumplimiento.

Y no se diga que no se pretende negar el derecho de discutir y juzgar en sus actos á un Ministro estrangero y que solo se rechaza la injuria con que es ofendido en su carácter ó en su persona.

Desde que toda imputacion desfavorable, es rechazada y juzgada á *priori* como injuria, ya no se niega simplemente la facultad abusiva de injuriar, sino el derecho de discutir y juzgar actos públicos, con la responsabilidad consiguiente á la imputacion de hechos falsos y calumniosos.

Y no se diga tampoco que aqui la injuria asume un carácter especial por el carácter de los agentes que suponen haberla recibido, porque entonces se incurrirá en otro error de los que van desapareciendo ya de entre las nociones que admite el mundo moderno.

Los Ministros de la Francia, de la Inglaterra, de la Italia ó de cualquier otra nacion, la representan en la gestion politica que se les ha encomendado, como simples mandatarios; pero no se confunden con ella.

Pretender que los juicios que recaen sobre el mandatario y los cargos que se le dirijan, verdaderos ó no, recaen sobre la nacion representada, es un absurdo y una inmoralidad que van desapareciendo de todas partes y en todos los casos análogos.

Los Ministros de la religion se pretendieron en un tiempo personas inviolables y sagradas. Ellos no respondian ante la sociedad civil de sus hechos personales y el ataque dirigido á sus abusos se hacia pasar por un ataque hecho á la religion.

Hoy nadie puede pretender que, á nombre del respeto debido á las ideas ó dogmas religiosos, se respete tambien el vicio, los desórdenes y los delitos que son una violacion de los preceptos religiosos, aun cuando puedan incurrir desgraciadamente en ellos los mismos ministros de la religion.

Los reyes se confundieron con el Estado: ellos eran la Nacion, segun los dogmas absolutistas; hasta que quedó bien en claro que eran algo de muy distinto.

Los ministros de la autoridad, aun bajo instituciones libres, aspiraron á su turno á cubrir sus actos con su carácter y á confundir la autoridad con las personas.

Los gobernantes eran la autoridad. Censurar á un gobernante era por lo tanto desprestigiar la autoridad.

No se veia ó no se queria ver que el que desprestigiaba la autoridad era quien abusaba de ella ó la hacia servir á fines personales, volviéndola aborrecible; y no quien buscaba devolverle toda su pureza é integridad, haciéndola servir á sus verdaderos fines sociales y buscando su prestigio al querer convertirla en fuerza protectora de la sociedad.

Hoy ya nadie cree que la autoridad son las personas y que se desmoronará el edificio social y político descubriendo los desaciertos ó los abusos de un mal ministro. Al contrario, todos están convencidos de que, procediendo asi, se hace un bien al pueblo por cuyos intereses se gestiona y al gobierno cuyos errores se previenen para que se remedien.

Queda sin embargo establecida la confusion entre los ministros estrangeros y las naciones que representan, esforzándose algunos en demostrar que todo juicio desfavorable respecto de los primeros, debe considerarse, sin mas exámen, como una injuria dirijida á las segundas.

Semejante doctrina no puede ser mas funesta.

Desde que todo agente pudiera endosar sus procederes personales á una nacion poderosa, desde que sus actos fuesen considerados como un misterio sagrado al que ningun ojo humano podia penetrar, toda defensa, toda garantia contra un abuso posible desaparecia no solo para la nacion qee recibia sino para la nacion misma que acreditaba al agente.

Desde entonces, en lugar de ser el representante invariable de sus intereses, creaba la posibilidad de que otros intereses distintos y tal vez opuestos fueran representados.

Desde luego las conveniencias de la nacion cerca de la cual reside un agente, está en que la luz se haga sobre sus procederes.

¿Acaso las conveniencias de la nacion que lo acredita pueden ser otras?

Seguramente no.

Si un agente abusase de su posicion, si la hiciese servir á sus miras personales, si interpusiese su accion y comprometiese la paz de dos naciones con miras reprobadas de lucro, ¿qué interés tenia la nacion que habia acreditado á ese ministro ó agente en cargar con culpas que no eran suyas?

Al contrario, su interés y su moralidad estaban en investigar la verdad para no cometer una injusticia, para no amparar al abuso con la fuerza y para no servir de instrumento inocente á manejos culpables.

La confusion pues, entre una nacion y el agente que solo la representa cuando procede en su interés y en su nombre, no puede nunca establecerse sin llegar al abuso, á la inmoralidad y al daño evidente de la nacion representada.

¿Pero el agente de una nacion estrangera deberá entonces, tolerar en silencio que se propalen especies ofensivas á su honor y buen nombre que debe cuidar tanto mas cuanto que se halla hasta cierto punto ligado al honor de su nacion?

No seguramente y tanto este estremo como el anterior que rechaza sin exámen todo juicio desfavorable, nos sirven para señalarnos el verdadero camino.

La imputacion dirijida á un agente diplomático es desfavorable ó no?

En el segundo caso no hay cuestion posible.

En el primer caso no puede rechazarse ni considerarse como injuria infame sin que la luz del exámen la ponga en su lugar.

El rol del ministro acusado, ante su propio pais,no era el de endosarle la injuria, arrastrándolo á una complicacion internacional.

Por el contrario, su rol es el de justificarse ante su misma patria, enviándole, con la sentencia de los tribunales ó con la manifestacion de la opinion ó de las autoridades cerca de las cuales está acreditado, las pruebas de que la representa siempre con honor.

«Ha sido acusado, he afrontado la acusacion y he confundido á mis calumniadores.»

Este es el lenguaje que, en un ministro diplomático prefeririamos al que dice:

«He sido acusado, no admito que se esclarezca la acusacion. Mi pais debe tomarla como injuria propia y vengarla sin averiguar su defensa ó su condenacion.»

Por estas consideraciones no podemos aprobar ni en el fondo ni en la forma la nota dirigida por el cuerpo diplomático al Ministro argentino de Relaciones Esteriores con motivo de una reproduccion que se hizo por la *Tribuna* de un artículo publicado en el *Americano*.

El artículo en cuestion es una censura de las reclamaciones hechas por el Ministro italiano al Gobierno de Montevideo.

Con este motivo, habla de los abusos que se cometen contra los pueblos débiles, cuando vemos que el principio que las naciones fuertes hacen regir entre ellas es de que no se deben indemnizaciones por perjuicios ocasionados durante la guerra.

En seguida habla de los abusos cometidos por algunos agentes diplomáticos que han tomado parte en las reclamaciones en que mezclaban á sus gobiernos; pero *salva espresamente* á los que no han cometido estas faltas y señaladamente al señor Ministro Della Crocce que gestiona en la actualidad el reclamo contra el Gobierno Oriental.

La nota del cuerpo diplomático, dirigida al Gobierno argentino es pues de estrañarse porque se trata de un asunto del Estado Oriental, que en nada nos atañe y porque se refiere á una publicacion que salva nominalmente al reclamante principal.

Si un diario dice que el en cuerpo diplomático de un pais que no es el nuestro, hay funcionarios que cometen abusos, ¿cómo un Ministro cuya honorabilidad se *reconoce espresamente*, puede darse por ofendido y reclamar ante el Gobierno de otro pais?

La solidaridad del cuerpo diplomático no puede concebirse hasta el estremo de q' todos sus miembros se consideren injuriados cuando se denuncie un abusot con ó sin razon, que se imputa á uno de ellos.

Si se dijera que entre los abogados habia hombres de mala fé, que entre los médicos habia ignorantes, que entre los militares habia hombres viciosos. ¿Podria cada médico, cada abogado, cada militar darse por ofendido, entablar demanda y arrastrar en pos de la contienda á todos los de su profesion?

¿Podria hacerlo, sobre todo, cuando al decirse que habia médicos ignorantes, abogados de mala fé y militares viciosos, se salvaba precisamente el buen nombre de los reclamantes?

Esto es inadmisible, como lo es la gestion establecida por el cuerpo diplomático con motivo de haberse dicho q' hay agentes diplomáticos que toman interés particular en las reclamaciones.

Y esto es inadmisible, sobre todo, porque siendo el abuso posible, poniendo una mordaza en la boca de los escritores, se arrebataria la única defensa que queda á los pueblos débiles.

Por todas estas consideraciones rechazamos pues la doctrina que considera como injurias internacionales, sin exámen, los juicios desfavorables formulados contra sus agentes.

Escusamos decir que, al hablar asi, lo hacemos en defensa de un derecho de la prensa y no porque desconozcamos ni pongamos en duda la honorabilidad del cuerpo diplomático que reside en el Rio de la Plata.

Muy lejos de eso, el cuerpo diplomático estrangero,por su prudencia, por su moderacion, por su ilustracion y respetabilidad, ha ocupado y ocupa, desde hace muchos años un alto rango en la estimacion pública.

Hubo un tiempo en que los ministros estrangeros habian equivocado su rumbo. Un alarde intempestivo de celo los impulsaba á prohijar y hasta suscitar las reclamaciones mas absurdas, creando á cada paso complicaciones y aun mezclándose en las cuestiones internas del pais.

Felizmente, pronto se comprendió que el mantenimiento de las buenas relaciones no estaba en las esterioridades diplomáticas y que consistia principalmente en estrechar los vínculos que ya existian entre la poblacion del país y la colonia estrangera, propendiendo á salvar las dificultades en vez de crearlas.

Los distinguidos caballeros que han desempeñado funciones diplomáticas en los últimos diez años, viendo en la prosperidad del pais la conveniencia de sus conciudadanos, han tratado de contribuir á ella y en lugar de ser un estorbo en nuestra marcha, han sido los mejores amigos, dejando entre nosotros el mas agradable recuerdo.

Así se vé que, raro será el Ministro diplomático que al presentar su carta de retiro no haya recibido de la prensa del país las mas espontáneas y cordiales demostraciones.

Los ministros de Inglaterra, de Francia, de Estados Unidos, de Italia, de España, del Brasil, etc., han sido tratados por la prensa, al despedirse del pais, como sus huéspedes y amigos mas distinguidos.

Confesamos que esta consideracion, unida al carácter público que ha investido uno de los redactores de la *Tribuna* nos habria inducido á no hacer la reproduccion que nos ocupa.

Pero, una vez insertada, deben salvarse los derechos de la prensa á la discusion de los funcionarios públicos, sin otra responsabilidad que la de sus tribunales y sus leyes; sin que de esto pueda darse por agraviado el cuerpo diplomático, tanto mas cuanto el diario que insertó como editorial el artículo reclamado, acusó su procedencia, y sobre todo, cuando el Gobierno argentino, de que fué miembro el redactor de ese diario, condena la imputacion, rechazándola *in limine*, como lo hace el cuerpo diplomático.

Hé aqui ahora las notas cambiadas con motivo de este asunto:

Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.

Señor Ministro:

Los agentes diplomáticos europeos residentes en Buenos Aires han leido con una mayor sorpresa que indignacion el artículo publicado el viérnes en la edicion de la tarde de «La Tribuna» y cuyo título es «*La Europa y la América en sus relaciones internacionales.*» El asombro ha sido tanto mayor cuanto que «La Tribuna» pertenece notoriamente á una persona que ha hecho parte de los consejos del Gobierno Argentino en calidad de Ministro de Relaciones Esteriores, y á quien, no ha mucho, el Presidente de la República encargára de una importante mision en Europa.

Los Agentes europeos saben muy bien, q' en un pais en q la prensa es libre el gobierno no tiene siempre á su alcance los medios para impedir semejantes abusos. Asi, pues, de ningun modo es su ánimo provocar medida alguna de su parte, ni mucho menos hacerle responsable del escándalo á que no ha dado lugar el artículo en cuestion.

Pero los Agentes diplomaticos europeos creerian faltar á su deber si, atendidas las circunstancias, guardasen silencio y no consignasen en un documento oficial q' en un pais civilizado uno de los órganos mas acreditados de la prensa se permite insultar á todos los representantes de las Naciones amigas de la República haciéndose el éco de las mas infames calumnias respecto de ellos.

A la vez que los infrascriptos se ven en la necesidad de informar á sus propios gobiernos de la grave ofensa que acaba de serles hecha, ruegan á S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores tenga á bien llevar al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República los penosos sentimientos de que se hallan poseidos.

Los infrascriptos aprovechan la ocasion para reiterar al señor Ministro de Relaciones Esteriores las seguridades de su alta consideracion.

C. Della Croce,
Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia.

Amelot,
Encargado de Negocios de Francia.

H. G. Mac. Donell,
Encargado de Negocios de S. M. B.

Norberto Ballesteros,
Encargado de Negocios de España.

J. W. Nardenholz,
Encargado de Negocios del Imperio Aleman.

Departamento de Relaciones Esteriores.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.
Contéstese en los términos acordados y publíquese.

SARMIENTO.
C. Tejedor.

Misterio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

A S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de Italia, Conde Della Croce, y á los Sres. Encargados de Negocios de España, Francia, Inglaterra, y Encargado de Negocios de la Legacion del Imperio Aleman.

Sr. Ministro y Encargados de negocios.

He tenido el honor de recibir la nota que colectivamente se han servido dirijirme sobre el artículo reproducido en «La Tribuna» con el titulo «La Europa y la America en sus relaciones internacionales:» y despues de ponerla en conocimieto del Sr. Presidente, cumplo con el deber de contestarla.

El Gobierno Argentino participa, señores, de los sentimientos penosos espresados en esa nota. Seria solo un gran deseo, sino tambien de su mas vital interés que la prensa Argentina representase en toda ocasion la cultura y brillo de sus páginas originales como reproducidas, la civilizacion del país, y desmintiese así prácticamente erróneas apreciaciones.

La prensa, mas que ninguna otra cosa, es el signo verdadero del adelanto moral de un pueblo, y doloroso ha sido y será siempre todo abuso que entre nosotros amengüe sus ventajas, ó disminuya su lustre.

Pero, si por estas razones, penosos han sido los sentimientos de que se ha penetrado con las alusiones ofensivas á los diplomáticos europeos, de la publicacion denunciada, penosa ha sido tambien la impresion q' le ha hecho el ver q' los distinguidos representante que firman la nota, hagan suyas por este paso las injurias generales que no les alcanzan, por lo mismo que son groseras, y equivoque al mismo tiempo el proceder correspondiente, acudiendo colectivamente al Gobierno.

La libertad de la prensa, señores, no obstante los graves desórdenes á que desciende á veces y su licencia que compromete en otras los mas sérios negocios, es una exigencia de vida ó muerte para las instituciones democráticas y no hay generalmente facilidad para reprimir sus abusos. Con todo, los tribunales escucharian y juzgarian entre nosotros cualquiera acusacion en forma hecha por los mismos Ministros ó Gobiernos Estranjeros, ó por medio del Poder Ejecutivo, que exitaria entonces á los funcionarios competentes en nombre de las consideraciones, que son debidas á todo representante de una Nacion amiga, y de las buenas relaciones Internacionales, que tanto se empeña en mantener.

El mismo Gobierno atacado todos los dias por la prensa de oposicion y á veces mas rudamente todavia por la prensa en lenguas estranjeras, que en sus demanes no se limita en atacar á las autoridades, sinó al pais entero, no tiene otro medio que ese, prefiriendo con frecuencia los miembros que la componen defenderse con su propia conciencia y sus propios actos, antes que apelar al fallo de los Tribunales.

El señor Presidente considera por lo demás, q' el rechazo hecho por ese documento oficial de la injuria inmerecida, y esta respuesta son bastantes á dejar á los señores representantes, que firman la nota, en la buena reputacion de que gozan y que han sabido conquistarse del pais y de su Gobierno, por el modo con que hasta ahora han cultivado las nuevas relaciones.

Quiera el señor Ministro y los señores encargados de Negocios aceptar con este motivo las seguridades de mi estima y consideracion.

C. Tejedor.

Notas de gabinete.

Balo el título de *Apéndice* á la Memoria de Relaciones Esteriores, se han publicado en cuaderno separado, las comunicaciones cambiadas entre el gobierno argentino y el brasilero, con motivo de los tratados celebrados en la Asuncion por el Baron de Cotegipe.

Las notas brasileras han sido publicadas en el Relatorio brasilero, sin incluir las contestaciones argentinas, que aun no habian sido recibidas en Rio Janeiro á la fecha de su presentacion.

Esta circunstancia autoriza y justifica el proceder del gobierno argentino, tratándose de un asunto pendiente en que la reserva ha desaparecido.

Parte de esa correspondencia es conocida ya del público; y en nuestro número de hoy, insertamos la nota que se refiere á la cuestion de la isla del Atajo, tan concisa y amistosa, como bien fundada.

Pero el documento capital de esa correspondencia es la última nota que el Ministro de R. E. Dr. Tejedor dirije al del Brasil contestando la suya sobre la inteligencia de los tratados de la alianza con motivo de los tratados del Baron de Cotejipe.

La nota del Dr. Tejedor es un documento notable, como forma y como argumentacion, siendo tan poderosa en la lógica como digna y amistosa en el tono y el espiritu; que sentimos no poder publicar en nuestro número de hoy, por su mucha estension.

La nota brasilera, calculada mas bien para contestar á la prensa argentina que para establecer cuestion dipolmática, que versaba, sobre un hecho consumado que habia necesidad de esplicar, ajustándolo á las prescripciones del tratado de alianza, queda deshecho tanto por la lógica, como por el testo claro de las estipulaciones y de los protocolos que le sirve de comentario auténtico.

Lo único que queda en pié de la nota brasilera en presencia de la del Ministro arjentino, es lo que el Ministro imperial dice por conclusion, y es que no obstante los tratados de la Asuncion, la alianza no está rota por el Brasil, y que ella subsiste firme y valedera para los efectos del tratado, si bien esta aseveracion pugnando con un hecho y dada la inteligencia que el último dá al tratado de 1º de Mayo, no importa en conclusion mas q' un vínculo que ni uno ni otro quiere romper, porque no está en su honor ni en sus conveniencias el hacerlo.

Tal es la impresion que queda despues de leer esta correspondencia, y tal es en realídad el estado de la cuestion, en medio del mal estar y de las alarmas recíprocas que han producido los tratados de la Asuncion, y que mantienen una situacion indifiniday delicada para ambos paise.

En tal situacion, parece que ha llegado el tiempo de definir la politica respectiva, partiendo del hecho existente, y tomando en cuenta todo lo que se ha dicho y se ha escrito sobre el particular.

Los gefes de ambos Estados han hablado ya dirigiéndose á los respectivos parlamentos.

Los Ministros de uno y otro pais han examinado y discutido el pro y el contra.

¿Quién dirá la última palabra?

¿Cual será la última palabra?

¿Qué efecto, qué valor tendrá la última palabra que se pronuncie de gabinete á gabinete?

A la última palabra no se le ve término en este camino, si llegase á pronunciarse ella importaria una ruptura, y el resultado en definitiva no podria ser otro que agriar mas los ánimos, dejando las cuestiones sin solucion y sin esperanza de resolverlas mas adelante.

En este debate, en que los gobiernos hablan por la boca de sus Ministros, á medida que la luz se esparce en el proscenio, las nubes se amontonarán en el horizonte.

Esta discusion desde tan elevadas tribunas teniendo por auditorío al mundo en cuya presencia hablan ambos gobiernos, tiene el inconveniente de hacerse tirante por su misma solemnidad, corriendo el peligro inmediato de degenerar en un torneo de argumentos, y la posibilidad de que por palabras que no pueden ser retiradas se comprometa la cuestion mas de lo quo cada uno desea, cerrándose toda puerta para entenderse.

Los gobiernos hacen política, y solo per escepcion deben las personas que los componen hacée actos de diplomacia.

Por esto se han complicado las cuestiones de la alianza, y por esto pueden comprometerse mas aun, cerrando tal vez la puerta á todo medio de entenderse, ó por lo menos de arribar por comun acuerdo á un *modus vivendi* mientras esas cuestiones se definen ó se resuelven.

En las notas de gabinete á gabinete, el gobierno y la política funciona á la vez; lo único que está ausente es la diplomacia.

La diplomacia es un intermediario de los gobiernos, que tiene precisamente por objeto prevenir estos inconvenientes y evitar lo que la prevision política tiende á separar del camino que se ha de recorrer.

Es la piedra de roce de la política internacional.

La nota del Dr. Tejedor pone la cuestion en su verdadera luz, y en ella está dicho con elevacion, habilidad y amistoso vigor, todo lo que el Gobierno Argentino tiene que decir para establecer los puntos de partida y las bases sólidas de una buena política interna.

La moral que resulta de ella, es que el tratado de alianza, cuanto mas se discute por todos, aparece mejor y mas previsor, mas bien combinado, mas equitativo, llegando hoy á decirse que ese tratado fué un *hecho providencial*.

En el fondo, aun los mismos que todavia perseveran en atacarlo, quieren su subsistencia y cifran toda su política en el cumplimiento de sus cláusulas.

Dado este acuerdo de la opinion, deseando y necesitando ambos paises de la tranquilidad que hace fecunda la paz, conviniendo á todos la buena inteligencia y la amistad, la ocasion es propicia para que los gobiernos cedan la palabra á la diplomacia, para que esta, haciendo concurrir todas las fuerzas que tienden á producir el resultado que todos anhelan, nos dé un resultado, que en todo caso defina la situacion, dado que no sea posible definir una política, que trace un rumbo fijo á la marcha de ambos paises y ambos gobiernos.

Sobre la isla del Atajo.

CONTESTACION DEL GOBIERNO ARGENTINO Á LA NOTA DEL 21 DE MARZO DEL BRASILERO.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Abril 27 de 1872.

Al Exmo. Sr. Ministro de Negocios Estrangeros del Imperio del Brasil, D. Manuel Francisco Correia.

Señor Ministro:

Recibí el 5 del corriente la nota 21 de Marzo, contestando la que fué dirijida por este Ministerio el 31 de Enero último sobre la isla del Atajo.

En ella el Señor Ministro se sirve manifestar que el Gobierno Imperial al ocupar la isla no ha tenido la menor idea de ganar territorio del enemigo, como tampoco llevar sus pretensiones de límites mas allá de lo que en plena paz habia propuesto al Paraguay.

Que coherente con este propósito,ni durante la guerra ni despues de la victoria, el Gobierno Imperial ha practicado acto alguno contrario á declaracion tan solemne, confiando en consecuencia que su aliado no le atribuiria el mas remoto deseo de adquirir la isla del Atajo para el dominio del Imperio.

Que con la ocupacion cuyo oríjen fué el mejor servicio de las fuerzas de la alianza, tampoco se ha pretendido establecer la posesion; y que ella cesará tan luego que sea posible, porque lo aconseja asi el propio interés del Brasil.

Ocupada en efecto la isla durante la guerra con el Paraguay, en el interés de la alianza, el Gobierno Argentino no ha mirado nunca este hecho sinó como un medio de guerra, permitido á los generales brasileros y argentinos en los territorios respectivos.

La ocupacion de la isla en la embocadura del Rio Paraguay, dando frente con su parte alta al territorio enemigo, y dominando el único canal de navegacion, era una posesion estratégica, qne la alianza no podia ni debia descuidar antes de forzar Humaitá, y aun despues como base de operaciones, que alcanzaban á la Asuncion.

Pero esa ocupacion dos años despues de concluida la guerra, es un hecho estraño, que las esplicaciones dadas no satisfacen ni pueden satisfacer; y lo siente así el mismo Gobierno Imperial, no invocando ahora para continuarla las necesidades de la guerra, sinó el pesado arsenal q' allí tiene, y debe removerse á gran distancia; y la inoportunidad de la desocupacion precisamente en el momento que el Gobierno Imperial tiene que atender á la ejecucion de los ajustes firmados recientemente en la Asuncion.

Desde q' la isla se ocupó al solo objeto de la guerra, terminada esta, pudo empezar su desocupacion y por pesado que hubiese sido el arsenal alli introducido, los dos años trascurridos desde entonces habrian sido mas que suficientes para desalojarla. La ejecucion de los ajustes firmados recientemente en la Asuncion tampoco parece una razon bastante de mantener la ocupacion, desde que la isla pertenece á la República Argentina; y no es de su aliado que la sabria defender contra el Paraguay, que el Brasil pudiera temer obstáculos para la libre navegacion. Fuera de que la ocupacion de la isla, á mas de los tres mil hombres de Humaitá y la Asuncion, seria un lujo de garantias de los ajustes que nunca se admitiria fácilmente.

Teniendo el Brasil hábiles marinos que con motivo de la guerra han recorrido y estudiado los rios Paraná y Paraguay, no puede el Gobierno Argentino esplicarse la parte de la nota que contesto, relativa á la colocacion de la isla, sino por haberse descuidado consultarlos. La isla está en el territorio del Chaco á la márgen derecha del Bermejo, que nunca fué disputado de la República ni por Bolivia ni por el Paraguay. La isla apenas se halla dividida de este territorio por un riacho hoy casi estinguido. Hasta el año 44 tenian los correntinos allí, como en la adyacente tierra del Chaco, considerables obrajes, que en ese año destruyeron por la violencia los mismos paraguayos, que por la violencia tambien ocuparon parte del territorio de Misiones.

La isla del Atajo se halla pues en el mismo caso de este territorío, y obligado el Gobierno Argentino á ejercer en ella el dominio y vijilancia que le corresponde en bien de sus intereses fiscales, espera todavia que el Gobierno, pesando en su amigable juicio estas nuevas consideraciones, se servirá apresurar la desocupacion que promete hacer, sin prejuzgar ni asumir responsabilidad alguna en la cuestion de dominio.

El infrascripto podria agregar otras consideraciones sobre la ineficacia de las medidas adoptadas sin el consentimiento y acuerdo del Gobierno Argentino por los gefes brasileros con el fin de impedir el contrabando y cuyo fiel cumplimiento se ha recomendado nuevamente; pero las juzga innecesarias desde que apesar de estos inconvenientes el Gobierno Imperial, necesita todavia de algun tiempo para la desocupacion; y se limitará á pedir que en el entretanto sean puestas en su conocimiento esas medidas para completarlas por su parte, y hacer asi menos perjudicial la temporal ocupacion.

Quiera el Señor Ministro acepter con este motivo las protestas de mi mas alta estima y consideracion.

Cárlos Tejedor.

La representacion nacional segun el censo.

(COMUNICADO)

El siguiente articulo nos fué remitido el miércoles tarde, y lo hacemos notar para que no aparezcan como repeticiones las ideas con que ha coincidido con la *Nacion*.

«El superintendente del censo, nos hablaba ya en su libro de la necesidad de reformar la constitucion en este asunto y bajo dos aspectos.

El primero era lo ilimitado de la base de representacion que fija la constitucion, al dar un diputado por cada veinte mil habitantes.

En el segundo sostenia que esa base debia descansar solamente en la poblacion nacional y no en la poblacion absoluta como lo establece la constitucion.

Mas tarde la cuestion ha renacido con motivo de un proyecto de ley que ha pasado en la Cámara de diputados y segun el que se aprueba la nueva representacion arreglada al censo.

Estudiando el primer punto, no podemos menos de apoyar la idea del señor Lafuente; de otro modo al cabo de pocos años tendriamos una representacion en una proporcion desmedida para nuestra poblacion.

La reforma de la constitucion tendrá que traer determinado el número de diputados que compongan la Cámara, repartidos en razon de la poblacion de las diferentes provincias.

No podemos apoyar del mismo modo la segunda cuestion. Desde luego observaremos que los artículos 37 y 39 de la constitucion argentina son imperativos y no dan lugar á duda.

El primero nos dice que la Cámara de Diputados *se compondrá* de representantes elegidos....en razon de uno para cada veinte mil habitantes.»

El otro «para la segunda legislatura *deberá* realizarse el censo general y arreglarse á él el número de diputados.»

Si no se ha realizado antes esta última prescripcion, ha sido por una falta cometida ante la constitucion del país; pero que no debe dar lugar á que se la repita en otros artículos.

La representacion con arreglo á la sola poblacion argentina, no puede hacerse con la constitucion á la mano, que es clara y terminante. Pero como se ha hablado de la necesidad de una reforma la estudiaremos á este respecto.

Si se considera que los argentinos, como los estrangeros habitantes de la República, todos pagan contribucion (menos la de sangre para los segundos), que las leyes del Congreso afectan á todos igualmente y que este mismo cuerpo tiene que lejislar sobre asuntos q' interesan particularmente á los estranjeros entonces tendremos q' reconocer q' ellos necesitan su representacion ante aquellos que tienen que cumplir la constitucion que «promueve el bienestar y asegura la libertad, á todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.»

Se ha dicho que en los Estados Unidos todos los estrangeros se naturalizan; pero que siendo aqui muy pocos los que hacen lo mismo, no es lógico formular articulos constitucionales análogos.

Esto es contrario á nuestras aspiraciones y nuestras conveniencias.

Precisamente porque es escasa ó no tenemos la naturalizacion, es que debemos buscarla ó fomentarla por medio de leyes que estimulen nuestra inmigracion.

Lo mismo diriamos para la inmigracion misma; si no la tenemos en la escala que los Estados Unidos de la Union, debemos buscar de conseguirla ofreciendo las mayores ventajas á los inmigrantes.

Pero ¿qué relacion tiene esta representacion con el número de habitantes de la nacion?

¿No seria lo mismo concebir un número ideal de poblacion y realizar la representacion segun ella?

¿Cómo se puede estar representado sin tener el cargo de sufragar?

Lo mismo que decimos con referencia á los estrangeros es aplicable para los argentinos que no están inscriptos y no dan su voto.

Pere al menos en estos el resultado es en su contra, puesto que tienen el derecho y mas el deber de ejercer el sufragio.

Si no lo hacen la culpa la tienen ellos, que no se han querido hacer representar en los intereses de la comunidad y es obligatorio su sometimiento á las leyes generales.

No hablemos aqui de los criminales, dementes, etc., que se encuentran en circunstancias escepcionales y por eso no tienen representacion, ni quien los represente.

Naturalmente que aun estos mismos para reglas de su régimen interno, que fueran aplicables solo á ellos sin efectar de ninguna manera á la sociedad, deberian tambien ser consultados en su voluntad.

Segun esto, como debe estar arreglada la representacion sin ser esta una palabra vana, parece que se debia adaptarla al número de sufragantes que son los verdaderos representados: el ciudadano que no depone su idea y su aspiracion en un voto no lleva representacion.

Este procedimiento ademas de espresar la palabra *representacion* en su sentido jenuino, tendria la ventaja de hacer estensivo el sufrajio á la mayoria de los ciudadanos y á falta de lo que ahora entienden por *representacion* buscarian la representacion verdadera.

Si tal procedimiento llegara á ser impracticable, no queda otro recurso que reconocer, que la representacion debe hacerse segun el número de habitantes como sobre una poblacion ficticia, con su proporcion respectiva en las diversas provincias.

Si son *representadas* las mujeres y niños arjentinos que no tienen su voto, deben serlo tambien los estranjeros que están sometidos á las leyes de la nacion y han recibido la promesa de ser protejidos por ellas.

L. J. A.

PRENSA BRASILERA

Peligros próximos

(De la «Democracia» de Porto Alegre.)

Con este título publica la «Nacion» de Buenos Aires, diario redactado por el General Mitre y el Dr. Gutierrez un estenso artículo, en el cual se considera probable una guerra entre las repúblicas del Plata y el Brasil.

Sabemos la grande agitacion levantada en la prensa argentina asi que fueron conocidas las principales estipulaciones de nuestros tratados de Asuncion.

Calmada por algun tiempo la tormenta ante las exijencias del patriotismo, que no permitian que la nacion fuese lanzada derepente en una gran guerra sin conveniente preparativo, recrudece ahora con motivo de ser enviada á Rio Janeiro una mision estraordinaria, que se dice confiada al general Mitre.

Esa mision tiene por fin discutir los tratados bajo el punto de vista argentino con la mira natural de obtener modificaciones, que den á la República Argentina garantias seguras de sus derechos que juzga ofendidos.

Querrá hacerlo el gobierno del Emperador?

Lleno de amor propio y arrogante con las potencias mas debiles, cederia una pulgada del terreno imprudentemente ocupado por su agente diplomático?

La mision argentina conducida por el hombre de mas bulto en la República, volverá satisfecha con lijeras concesiones, mas ilusorias que reales?

El General Mitre, aceptando esa mision, llena de espinas, juega en ella su pasado y juega su futuro.

Celosos como son los argentinos, pueblo enérgico y viril por su dignidad, mayormente en relacion á la monarquia brasilera no perdonarian nunca al General, ni aun en atencion á su gobierno pasado, cualquier acto de franqueza que empañe aunque sea lijeramente la bandera nacional.

Ademas de eso, el mismo General Mitre, á la par de una prudencia consumada nutre bastante altivez y estimacion propia para volver á su país desatendido por la Corte imperial.

La grande autoridad moral de que goza entre el pueblo platino le da suficiente fuerza para llevar con energia y decision la negociacion diplomática que se le confia.

Desde ya podemos preveer que la mision argentina en Rio Janeiro reviste un gravísimo carácter.

La demora que ha habido en enviar esa mision, los esfuerzos del Gobierno argentino en pacificar el Estado Oriental, esfuerzos segundados con ardor por el General Mitre hasta ha poco sistemáticamente estraño á la contienda, la consecucion final de este tan deseado resultado, todo hace creer que la república se prepara para hacernos la guerra en el caso que sea malograda su tentativa para recuperar la influencia y preponderancia del Plata, que tan imprudentemente le fuimos á disputar.

Ni el General Mitre aceptaria tan melindrosa mision, si al final de ella, perdida toda posibilidad de un acuerdo, no estuviese autorizado á terminarla con un ultimatum de guerra.

En tanto la diplomacia discute, las armas se aprestan.

La guerra contra el Brasil es popularísima en ambas márgenes del Plata.

Cuando la voz autorizada del General Mitre apele á su pais invocando la lógica del cañon, este se levantará en masa para combatirnos.

Entónces, tal vez haya sonado la hora fatal para el despotismo imperial.

Tal vez no lejos, esté su Ituzaingó, su Waterloo, ó su Sedan.

Entonces el gran rey, que asi lo pregona la trompeta de la lisonja, siempre fácil y complaciente no pasará de la dimension insignificante de su ex-cólega el estrambótico morador de Chilshurst.

Negociaciones y ajustes definitivos de paz con la República del Paraguay.

Estractos de la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.

Manifestaciones de la prensa argentina por motivo de la celebracion de los tratados con el Paraguay—Circular á las Legaciones brasileras. Reclamacion del Gobierno Argentino.

La noticia de estar el plenipotenciario brasilero negociando separadamente con el gobierno paraguayo los ajustes definitivos de paz y el tratado de límites,llevó á los diaristas de Buenos Aires á hacer, sin exacto conocimiento de hechos, manifestaciones hostiles al Imperio, acusándolo de haber violado el tratado de alianza de 1.º de Mayo de 1865.

Deseando que su política en relacion á los aliados y al Paraguay, fuese debidamente apreciada por todas las naciones, el gobierno imperial dirijió una circular á los gefes de las Legaciones brrasileras, recomendándoles que diesen conocimiento de ella á los gobiernos junto á los cuales se hallan acreditados. En esa circular se expone lo que ocurriera en las negociaciones entre los aliados y se demuestra el derecho que nos asistia para tratar separadamente con el Paraguay, sin que de ahi resultase detrimento de la alianza que hace siete años hemos procurado mantener con entera cordialidad.

El Gobierno de la República Argentina tuvo conocimiento de ella.

En nota de 15 de Febrero, recibida el 1.º de Marzo, el Sr. Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República, aprecia el acto de la negociacion separada y observa á cerca de algunas de las disposiciones estipuladas, terminando así:

«El Presidente de la República, en cuyo nombre tengo el honor de dirijir las anteriores consideraciones, espera que ellas pesarán bastante en el ánimo del gobierno imperial para impedir que se lleven á efecto los tratados celebrados en Asuncion por el señor Baron de Cotejipe con ruptura de la alianza; ó para hallar al menos el medio conciliatorio que la conserve, hasta que produzca los benéficos resultados que se tuvieron en vista, asegurando por su parte si fuese preciso, la disposicion mas franca y enérjica para continuar á mantener todas las obligaciones de la alianza.»

Respondiendo, en 22 de Marzo, el gobierno imperial, que jamás se apartó de los límites del derecho,justificó el procedimiento del plenipotenciario brasilero y mostró los fundamentos y alcance de las disposiciones que provocaron los reclamos del gobierno de la república concluyendo:

1.º Que el Brasil no pretendió del Paraguay concesiones que este no pudiese y no debiese hacer á los otros aliados.

2.º Que exijió, en la cuestion de limites, menos de lo que la base que estableciera en el tratado de 1.º de Mayo.

3.º Que no pretendió, no le fué ofrecida, ni aceptaria ninguna especie de protectorado.

4.º Que su garantia individual á la independencia del Paraguay, que no podía ser dado por otra forma tratando separadamente, no excluye la garantia colectiva, antes se refiere á ella,

5.º Que el Brasil no violó punto alguno del pacto de alianza,mantiene sus compromisos, y está siempre pronto á entenderse con los aliados, para la entera ejecucion de los empeños comunes.

6.º Que el Brasil trató separadamente cuando, despues de repetidos esfuerzos y de un aplazamiento de dos años, no le dejaron otro arbitrio mas prudente y decoroso á las declaraciones del negociador argentino y su retirada de Asuncion.

7.º Que la cuestion del Chaco era la única dificultad que ofrecian los ajustes de la República Argentina con el Paraguay; pero que el gobierno imperial estaba persuadido de que la sabiduria del gabinete de Buenos Aires conseguiria vencer esa dificultad, sin crear una situacion penosa para si ni para sus aliados, y sin agravar la suerte de la infeliz nacion paraguaya, que mucho debe á la alianza y merece la continuacion del mismo procedimiento justo y generoso.

Hallareis entre los anexos la nota del Sr. Tejedor y mi respuesta, por las cuales tendreis conocimiento de toda la cuestion.

Desocupacion de la Isla del Atajo, reclamada por el Gobierno Arjentino.

Por nota del 31 de Enero último el gobierno arjentino solicitó la desocupacion de la isla del Atajo, en que existia un establecimiento naval brasilero, porque esa isla se presta con facilidad al contrabando, como constaba de las denuncias que recibiera en diversas ocasiones.

Consideró aquel gobierno que, en cuanto aguardaba la desocupacion general del Paraguay por el tratado definitivo de paz, juzgara inoportuna cualquiera exijencia en ese sentido; pero que demorándose la realizacion de esa esperanza, y creciendo al mismo tiempo los inconvenientes de la ocupacion, pedia la expedicion de las instrucciones necesarias, a fin de ser retiradas de la isla la guarnicion y el material allí existentes, esperando que las pruebas que, habia dado de sincera adhesion á la alianza convencerian al gobierno imperial de que tal exijencia era meramente fiscal é incapaz de alterar las relaciones amigables entre los dos paises.

La isla del Atajo, sita en la embocadura del rio Paraguay, fué, como sabeis, ocupada desde la invasion del territorio enemigo para poder ser atendidas imperiosas necesidades de las fuerzas brasileras de mar y tierra en tamañas distancias de nuestros arsenales. Era tambien un punto de apoyo para los ejércitos aliados,en tanto estos sitiaban las posiciones enemigas de Tuyuty, Curupaity y Humaytá.

Los generales brasileros ocuparon la isla en el interés de la alianza y persuadidos de que utilizaban territorio enemigo y no de territorio aliado, pues que ella estuvo siempre en poder de los paraguayos que ahi conservaban una posicion militar, denomínada la guardia del Cerrito.

Contestando la referida nota, declare qué el gobierno imperial apreciaba debidamente los testimonios de adhesion prestados por el gobierno argentino á la alianza estipulada en el tratado de 1º de mayo de 1865, y q' creia tambien no haber evitado por su parte manifestaciones ni esfuerzo alguno tanto para comprobar la cordialidad de su concurso como para prevenir desacuerdos, remover cualquier embarazo y asegurar asi los justos fines que se propusieron los aliados; esperando por eso, que su respuesta seria acojida con el mismo sentimiento de amistad, moderacion y justicia que presidieron á su deliberacion—

Agregué:

Que el gobierno imperial nunca abrigó la menor idea de ganar territorio al enemigo ni tampoco de llevar sus pretensiones de límites mas allá de lo que propusiera al Paraguay en plena paz, para lo cual sin embargo no le faltarian títulos.

Que firmando el tratado de 1º de mayo, cuyo art. 8º garantió la independencia é integridad territorial de la república del Paraguay, diera el Brasil espontáneamente con sus aliados, la seguridad de que no entraba en esa guerra con el pensamiento de conquista ó de engrandecimiento material.

Que ni durante la guerra, ni despues de la victoria, practicó acto alguno que fuese contrario á aquella solemne declaracion; que por el contrario, teniendo derecho á la linea del Ygurey, espresa en el tratado de alianza, desistió de ella en el interés de la república del Paraguay, y en bien de las futuras relaciones de los dos Estados.

Que en vista de esos precedentes no se le podria atribuir el mas remoto deseo de adquirir para el dominio del Imperio la isla del Atajo, cuya ocupacion cesaria luego que fuese posible.

Que además de no poder dé pronto removerse el pesado material que en ella existe, no seria oportuna en el momento en que se tienen que ejecutar los ajustes hechos últimamente en Asuncion, la desocupacion de esa isla que atenta su posicion y la antigua posesion de los paraguayos no puede ser reconocida como territorio argentino sinó en virtud de los ajustes pendientes entre las repúblicas argentina y del Paraguay.

Que no obstante no hallarse en las mismas condiciones de los territorios de Misiones y de la Villa Occidental, de donde el gobierno imperial retiró las invernadas y fuerzas que tenia luego que el gobierno arjentino resolviera ocuparlos antes de sus ajustes de limites con el Paraguay y antes mismo de la conclusion de la guerra; manifestando así el propósito de evitar cualquiera desinteligencia por motivo de las nuevas condiciones en que quedaban esos territorios: sin embargo estimaria el gobierno brasilero poder sin demora abandonar la isla, no asumiendo responsabilidad alguna en la cuestion del dominio.

Fínalmente, que siendo el objeto del reclamo del gobierno argentino obstar al contrabando que se pueda hacer en perjuicio de las rentas de la república, se apresuró el gobierno imperial á expedir órdenes terminantes con el intento de prevenir cualquier abuso posible, aun cuando no tenga noticia de hecho alguno de esa naturaleza en la bien po-

liciada isla del Atajo y se persuada que los contrabandistas de ella no carecen para tentar sus operaciones ilícitas, pudiendo hacerlo sin tocar en esa isla, si no fuesen impedidos por otros medios y en otros lugares.

Pretension de la república de Bolivia á hacerse representar en los ajustes de límites entre las potencias signatarias del tratado de alianza del 1° de marzo de 1865 y la república del Paraguay.

La legacion del Brasil en Bolivia trajo al conocimiento del gobierno imperial la nota que el ministro de relaciones esteriores le dirijiera en 25 de abril del año próximo pasado, en el intento de conocer la época fijada para para la demarcacion de límites entre las potencias signatarias del tratado de 1° de marzo de 1865 y la república del Paraguay; en vista de que, teniendo Bolivia derecho incuestionable á la márgen occidental del rio Paraguay hasta el rio Bermejo, era tambien interesada en la demarcacion y debia ser representada en ella.

El Gobierno imperial recomendó á la legacion que respondiese en los términos siguientes:

Que no se trataba entonces de la demarcacion de los límites entre la República Argentina ó el Brasil y la República del Paraguay, sinó del reconocimiento, en los ajustes definitivos de paz, de los límites que separan dichos Estados;

Que el Brasil no era parte en la cuestion del Chaco que solo interesaba á Bolivia, á la República Argentina y al Paraguay como se reconocia del mismo tratado de alianza de 1.° de Mayo de 1865;

Que aun cuando pudiese parecer escusado, el Gobierno imperial al firmar el referido tratado y en los actos posteriores que se refieren á los ajustes de límites de los aliados con el Paraguay salvó siempre del compromiso de la alianza los derechos alegados por Bolivia al territorio del Chaco;

Que el Gobierno Argentino, por su parte, aceptó siempre de buen grado la reserva aludida, refiriéndose á lo que ya estaba estipulado en principio entre el mismo gobierno y el de la Bolivia sobre el modo de dirímir entre si amigablemente la cuestion de límites.

De esa correspondencia mandó el gobierno imperial dar conocimiento á los gabinetes argentino y paraguayo á pedido del de Bolivia, que entonces no tenia agente diplomático en la Asuncion ni en Buenos Aires.

La guerra en el Brasil y en el Plata.

(«Democracia» de Porto Alegre)

Cuando la política del Emperador nos dá en perspectiva una nueva guerra, no es incompatible que nosotros que tenemos que soportarla y no el alto personage que solo tuvo el trabajo de engendrarla, nos ocupemos en aquilatar los medios de accion de uno y otro pais y las ventajas estratéjicas que resultan de la posicion geográfica de ambos.

Comencemos por nosotros.

La guerra es mal recibida en el Brasil, en las provincias del norte especialmente. Allí se considera la provincia de Rio Grande como la causa primordial de todas las disensiones que nos han puesto las armas en la mano para combatir fuera de nuestra frontera.

El clima frio del Sud es mirado con aversion por los hijos del norte; y á la verdad, muchos sucumben antes de aclimatarse. La transicion les ha sido fatal.

La última y reciente campaña del Paraguay, aceptada por aquellas provincias con tanto entusiasmo, agotó considerablemente sus fuerzas y tambien su ardor. La guerra del Paraguay fué considerada una guerra nacional: las apariencias en efecto no engañaron á todos.

Las provincias del Sud, con escepcion de Rio Grande, se mostraron poco presurosas en tomar las armas para combatir al estrangero. Las dos importantes provincias de Minas y San Pablo suministraron débiles contingentes para la organizacion del ejército.

Esta provincia fué la mas sangrada de todas, en razon de ser la única que provee personal idoneo á la arma de caballería.

El inaudito esfuerzo empleado por el gobierno imperial para formar un ejército que nunca escedió de 50 á 60,000 hombres, nos es bien conocido, pues sabemos las gratificaciones especiales, las escitaciones á la vanidad, los llamados al patriotismo, y, por fin, el recurso extremo de libertar esclavos para formar soldados.

Y nótese que la guerra contra el Paraguay que tomaba la iniciativa en ofendernos y provocarnos suscitó indignacion general, sublevándose los brios y pundonor nacional. El gobierno tiránico de Lopez, cuyo triunfo sobre el Brasil habria importado el predominio del absolutismo sobre la libertad, de la barbarie sobre la civilizacion, contribuyó y no poco para imprimir á la guerra un cuño mas simpático.

¿La guerra contra la República Argentina en las circunstancias actuales, levanta los mismos estímulos de patriotismo y de honor, de libertad y de progreso?

Respondemos resueltamente que nó.

La República Argentina no viene á atacarnos á la falsa fé ni por privolos pretestos que mal encubren una insensata ambicion. Viene como una nacion civilizada y culta á discutir ante el gobierno de este pais, como aliada y amiga, sus derechos que juzga ofendidos por nosotros. Viene á pedirnos con lenguaje comedido y en apoyo de las razones que produce, que retiremos nuestro predominio en el Paraguay bajo mal disfrazadas apariencias como una amenaza y un peligro á su independencia y tranquilidad.

Viene ademas á reclamar la ejecucion de un tratado solemne que pactamos con ella y en virtud del cual combatimos juntos durante cinco años contra el mas poderoso y mas bárbaro de los tiranos que ha visto este continente. La República Argentina viene á pedirnos el cumplimiento de ese tratado en virtud del cual no teniamos derecho de tratar separadamente con el Paraguay.

Hay una distancia inmensa entre la actitud actual de la República Argentina y la del dictador Lopez al lanzarnos su guante salvaje.

Una se presenta en nombre de la justicia y de la fé de los tratados, procurando esclarecer y convencer; el otro venia en nombre de la fuerza bruta y de la insolencia, aprisionando, asolando, robando con aires de un nuevo gefe de bándalos, audaz con sus hordas de un rincon del mundo donde viviera en el silencio armándose y preparándose para su escursion.

La república platina, donde florece la libertad bajo la proteccion de instituciones democráticas, no alienta la mas remota ídea de conquista en el Brasil. Al contrario, ella se levanta suspicaz contra las vistas ambiciosas del imperio.

En estas condiciones la guerra contra esa nacion vecina no puede ser popular en el Brasil.

No siendo popular, nuestros elementos de guerra serán menos poderosos de lo que lo fueron contra el Paraguay. Las provincias que provean infanteria, no la darán tan buena ni tan numerosa como la que vimos en las primeras batallas contra las trincheras salvajes pero desiplinadas y arguerridas de Lopez.

El gobierno del Emperador tendrá que recurrir al espediente de los negros libertados. La esperiencia asaz nos ha demostrado el ningun valor de esos soldados, arrancados de la abyeccion del cautiverio, donde perdieron todos los nobles estímulos, para confiarles una arma que solo debe empuñar el ciudadano accesible al honor y al patriotismo.

Una circunstancia muy notoble que el deber de buen ciudadano no nos permite callar, es que nuestra infanteria no habituada á ver caballos y no conociendo el manejo de esos animales, tiene verdadero pavor de la caballería, á la cual atribuye considerable superioridad á su arma y solo se juzga apta para combatirla, teniendo sus flancos guardados por caballeria amiga. Nótese que en una guerra contra las repúblicas platinas, la caballeria será su arma principal dándole el terreno probable de las operaciones todas las ventajas.

La caballeria de nuestro ejército será formada esclusivamente de rio-grandeses. ¿Cuantos hombres podemos montar en busca de nuevas glorias militares para la corona de su magestad?

En vista del disgusto que labró en la provincia y las considerables pérdidas que esperimentamos en la guerra del Paraguay, será extraordinario que aqui se levanten mas de diez mil hombres para la caballeria.

Nuestra artilleria es por ahora superior á la de nuestros vecinos, en relacion al personal. Tenemos oficiales en esa arma muy capaces, con instruccion y esperiencia. El material de esa arma es sin embargo usado y antiguo. No estamos á la par de los últimos perfeccionamientos. Los argentinos tenian en el Paraguay dos baterias de los modernos cañones prusianos.

Encaremos ahora la guerra en el Rio de la Plata.

Nadie puede negar sin infringir la verdad que en razon de los antiguos ódios y de la creencia allí arraigada de que el gobierno imperial codicia las fronteras naturales del Uruguay y del Plata, al mismo tiempo que sueña con una monarquia en Buenos Aires, aquel pueblo se conserva en constante estado de supersticion contra el imperio brasilero.

Digan lo que quieran los monarquistas de los mil y un defectos é imperfecciones que encuentran en aquellas repúblicas, no hallarán como oscurecer su acendrado patriotismo y su amor á la independencia y á las instituciones adelantadas, aunque en algunos puntos mal ejecutadas, por las cuales se rigen.

La guerra contra el Paraguay fué siempre impopular, especialmente por tremolar el pabellon de la corona brasilera al lado del de la república.

La república por lo tanto, no se extenuó como nosotros para rendir al enemigo.

En breve comprendió su patriótico gobierno que convenia dejar todo el peso de la contienda sobre el Brasil, que enriquecía con sns millones el comercio argentino al paso que se debilitaba en colosales esfuerzos para terminar la guerra.

Incontestablemente la república está mas rica y próspera hoy que antes de la guerra del Paraguay.

Sus finanzas están en escelente estado, su crédito afirmado, la emigracion europea en perenne y abultada afluencia.

Tienen pues nuestros vecinos en su favor la inmensa popularidad de la guerra contra el Brasil, las escelentes condiciones económicas y financieras, una poblacion mezclada y renovada por el elemento europeo de donde puede sacar valiosas fuerzas para combatirnos.

Las dos repúblicas reunidas podrán contar dos y medio millones de habitantes. Esa poblacion está hecha á las armas y preparada para la guerra. La infanteria que pueden oponernos saldrá de las dos grandes ciudades de Buenos Aires y Montevideo, de otras menos importantes y especialmente de las provincias interiores de Córdoba, Tucuman, Salta, Rioja, Jujuy, San Juan, Santiago, Mendoza, Catamarca, San Luis.

Esas provincias dan una infanteria de primer órden que mezclada á los mercenarios estrangeros abundantes á ambas márgenes del Plata, será capaz de afrontar las tropas mas regulares y disciplinadas. Están ademas de eso familiarizadas con la caballeria.

En esta arma, sin embargo, la principal de una guerra en estas regiones, es que aquellas repúblicas nos llevan considerable ventaja.

Ellas pueden montar sin esfuerzo 20,000 hombres llamando á las armas las belicosas poblaciones de la república del Uruguay y de las provincias de Corrientes, Entre Rios, Santa Fé y Buenos Aires. Los caballos de esos paises son superiores á los nuestros. Concedamos que nuestra caballeria sea mas firme y mas arrojada. Qué podrá allá contra el núm y contra caballadas superiores?

En cuanto al terreno de las operaciones es claro que tiene que ser trazado en la línea de nuestras fronteras con la República Oriental y con la provincia de Corrientes.

En esas vastas planicies la ventaja estará del lado de aquel que pueda contar mas numerosa caballeria.

No será difícil á nnestros vecinos contando con esa numerosa superioridad transportar el teatro de la guerra para los campos de Rio Grande.

Tales son en ligeros bosquejo las condiciones de la guerra que nos amenaza y para la cual el pueblo brasilero no ha concurrido ni directa ni indirectamente.

Digannos los monarquistas si su emperador no se arroja de ojos cerrados, como el idiota de Schilshurt, á su Sedan arrastrando esta pobre nacion en la cola de su manto imperial á nuevas pruebas y á nuevas miserias.

Si la voluntad absoluta de un monarca irresponcablepuede lanzarnos, contra nuestras inclinaciones y contra nuestro interés en las calamidades de una guerra desastrosa sin que tengamos el poder de contenerlo en su obsecacion, preparemosnos para no esterilizar elacrificio.

Si el rey tuviese su Sedan, la nacion tendrá su libertad.

Entónces la experiencia le habrá enseñado que es locura confiar en sus destinos á un rei quo le dió la casualidad del nacimiento.

Habrá aprendido un poco duramente, es verdad á confiar en si misma y á abominar la idolatria que tan caro le cuesta.

NOTICIAS GENERALES

Telégrama de Montevideo.

Mayo, 31 de 1872.

Papel 3.
Deuda extraordinaria por Junio 58.
Id Interna contado 54.
Un cargamento de pino tea al llegar de Rio Janeiro 58.
Java de Cardiff.
Dolphía de id.
Soberana de Matanzas.
Leith de Hamburgo.
Mary Ann de id.
Mary de Rotterdam.
Flewing de id.
Agitore de Cádiz.
Mahotenia de id.
Camoens paquete de Rio Janeiro.
Rosa de Génova.
Chichisola de id.
Hindor de Hamburgo.
Albert Cezard de Marsella.
Antonio Ovanotti de Rio Grande.
Prescilla de Cardiff.
Immanuel de Amaterdam.
Eloise de Coruña.
Prince Artur de Fiddlesbro.

El gobierno se niega á imponer cuarentena á los puertos limpios del Brasil, pero si á someterlos á observacion y fulmigar carga y pasageros.

El Cuter sale hoy.

Municipalidad

Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.

Al señor Ministro de Gobierno.

La ley de 22 de Setiembre de 1870, prohibió en toda la Provincia las rifas y las loterias periódicas ó las que tengan por objeto la realizacion de negocios comerciales.

Los términos generales de la primera parte de la prohibicion y lo determinado de los de la segunda inducen á creer que ella es absoluta y comprende las rifas y loterias de todo género, cualquiera q' él sea, siendo ademas corroborada por el art. 2.°

Asi lo ha entendido la Corporacion Municipal despues de oir por repetidas veces la opinion conforme de su asesor letrado, negando en consecuencia el permiso que para jugar una, solicitó por dos veces la Asociacion Protectora de los inválidos, con destino á los objetos de su institucion.

Esa creencia ó interpretacion de la ley hizo suprimir la loteria municipal denominada de beneficencia, cuyo producido se aplicaba como es de notoriedad al sosten de establecimientos de ese género.

Sin embargo de esto y no obstante dos negativas de su parte, durante las fiestas se ha jugado la rifa iniciada por la Asociacion de los Inválidos y otra por la Sociedad de Beneficencia, autorizadas por acuerdo del gobierno anterior, dándose asi una interpretacion contraria restableciéndose asi precedentes para nuevas concesiones que vendrán á hacer periódicas esas rifas ó loterias contra el testo espreso de la ley y colocando á la Municipalidad en desairada posicion.

En el interes y el en deber de evitar esto para lo sucesivo y de acuerdo con lo convenido en la conferencia á que asisti en el despacho del señor Gobernador de la Provincia, tengo el honor de dirijirme á él, por el intermedio de V. S., pidiéndole se sirva recabar de la Legislatura la interpretacion auténtica de la citada ley de 22 de Setiembre de 1870, disponiendo que mientras ella no se dé, se prohiba toda loteria ó rifa, cualquiera que sea el objeto á que se destine su producion y la Corporacion ó autoridad que quiera realizarla.

Dios guarde á V. S.

FELIX BERNAL.
Benjamin Llorente.
Secretario.

Rosario

El Lúnes á la tarde se trató de suicidar un jóven que vive en la calle 25 de Diciembre.

La causa porque tomaba esta resolucion es por haberlo abandonado su esposa.

La hija de Eva se encuentra gozando de las delicias que le proporciona su carácter francachon, mientras que su caro esposo intenta contra su existencia!

El proyectil con que debia cortar el hilo de su vida, le ha producido solo una herida q, no deja de ser grave por afectar una de las partes mas delicadas del cuerpo.

—Digno de una mencion honrrosa ha sido el proceder de la Corporaoion Municipal en los dias de las fiestas Mayas.

La suma que habia votado para la mesa de refrescos con que se celebran todos los años las fiestas mayas despues del *Tedeum*, fué distribuida entre los enfermos y presos del Hospital.

—Las corridas de toros van á terminar ya hasta el verano próximo.

—Algunos individuos q'han hecho la campaña del Paraguay y á quienes se les debe la mayor parte de sus sueldos, se van á presentar á la Gefatura Politica para q' se les dé un certificado con el objeto de que se les abonen dichos sueldos.

—Parece q' se hacen algunos preparativos para fundar un club politico, á fin de trabajar en las próximas elecciones de diputados á la Legislatura Provincial.

—La Comision de la Biblioteca Popular ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia pidiéndole su proteccion para el sostenimiento de este útil establecimiento.

Córdoba

Ha sido nombrada Presidenta de la Sociedad de Beneficencia la Señora Da. Cupertina F. de Posse, Vice-Presidenta la señora Da. Manuela A. de Soria, Secretarias 1ª doña Manuela O. de Zaldarriaga y 2ª doña Rosario M. de Garzon.

—El 25 tuvo lugar la instalacion del 2.° directorio de la Sociedad Tipográfica.

El Presidente presentó la Memoria correspondiente al año transcurrido, la que comprende diez y siete parágrafos.

Los ingresos han ascendído á $ 619 97 1|2 centavos y los egresos á $ 157-75.

Existencia en el Banco y Caja 462-22 1|2, sin contar las mensualidades correspondientes á Mayo.

Los socios activos son 17 y uno mas ingresado el 25, hacen 18.

Dice un cólega:

Pocas voces hemos visto mas animacion y pocas veces tambien se ha hecho tanto y que cueste tan poco para conmemorar el gran aniversario patrio.

La Comision Municipal se ha portado perfectamente, pues ha hecho todo cuanto sus exiguos recursos se lo permitian.

La iluminacion de la plaza ha presentado en las noches del 24 y 25 un golpe de vista magnífico.

Era en su conjunto, un bellisimo panorama que nos recordaba algo de lo que se hace y se vé en las fiestas régias del viejo mundo.

Todo, aun que en forma sencilla, era agradable.

Dejamos á otros la descripcion de las fiestas.

Crónica del dia

Costo de fuegos—La Municipalidad del Rosario ha gastado en solo los fuegos quemados para los dias 24 y 25 la cantidad de quientos cincuenta pesos boliviano.

Publicaciones oficiales—El Gefe de la Biblioteca Nacional ha elevado una nota al Presidente de la Comision Central de Inmigracion, adjutándole varios paquetes de publicaciones oficiales, para que sean distribuidos entre las veinte y nueve colonias establecidas en las provincias de Santa Fé y Entre-Rios.

Este procedimiento ha sido tomado por el Presidente de la Biblioteca Nacional, por ignorar las direcciones de las autoridades ó representantes de las mismas colonias, á quienes va á hacer el envio.

Historia de una petrificacion—Un diario del Rosario refiere lo siguiente:

Reside en la ciudad del Paraná una señora que entre los recuerdos de familia conservaba en su poder una petrificacion en estremo curiosa.

Consistia en una piedra tamaño regular cuajada de alacranes y otros insectos.

Esta petrificacion desapareció de mano de su dueño, sin que por ningun medio pudiera darse cuenta de su paradero, reapareciendo despues en el suplemento al catálogo general de la Exposicion Nacional en Córdoba, en el segundo grupo, sesta clase, categoria 28, número 9 pagina 40, donada á dicha esposicion por S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Como se esplica esto?......

Entierro—El jueves por la mañana fueron conducidos á la última morada los restos del jóven Pereyra, sub-secretario del Ministerio del Culto.

Entre las numerosas personas que acompañaban iban los Dres. Avellaneda, Eduardo Costa, Lastra, Quirno Costa, y otros cuyos nombres no recordamos.

El jóven Pereyra, ha servido en el Ministerio de Instruccion Pública, cerca de diez años, en diferentes oficinas.

Estado sanitario—Del último número de la Revista Médica tomamos la siguiente revista sanitaria de la quincena:

«Aparte de la viruela que por desgracia continue aun en su alternativa, nada hemos podido observar en la quincena, respecto de enfermedades, que no sea lo que corresponde á la estacion.

Las pleuritis y neumonias de la entrada del invierno, estas últimas con alguna intensidad y con frecuencia dobles algunas fiebres tifoídeas, algo de angina diftérica y uno que otro caso de engina estridulosa, completan mas ó menos las noticias que hemos podido adquirir sobre el estado sanitario actual.»

Rentas recaudadas—Hasta el 28 de Mayo la aduana del Rosario habia recaudado ciento cuarenta y cinco mil pesos fuertes.

Sobre igual mes del año anterior, hay un aumento á favor de este año de setenta mil pesos fuertes.

Ensayos—En Santiago de Chile acaba de ser ensayado con éxito completamente satisfactorio, un *roadteamer* ó locomotora para caminos ordinarios como la que hace a gunos meses se ensayó en el Rosario.

La nueva máquina se abrió paso por una muchedúmbre de curiosos, yendo sin inconveniente desde la plaza de Armas hasta la Beyanilin.

Un ballo in maschera—Antenoche se cantó esta partitura de Verdi en el teatro de la Opera.

La concurrencia fué numerosisima: el teatro estaba lleno.

El público iba atraido por la merecida fama que en pocos dias se ha conquistado la Compañia de Pestalardo. Habia tambien otro incentivo: ibamos á escuchar un baritono que debutaba, y una soprano que hacia mucho tiempo no habiamos oido.

Los artistas ya conocidos del público estuvieron á la altura de sus antecedentes. El tenor, en la barcerola del segundo acto y en el duo del tercero estuvo como siempre, inmejorable. La primera dama cantó bastante bien, asi como la contralto.

Pero el nuevo baritono que ni baritono, es, dió lo que se llama un completo fiasco. Su voz, su figura, sus ademanes, no agradaron al público, que si bien no lo silbó, se rió en gran de. Aconsejamos á nuestro amigo Pestalardo no vuelva á confiar al Sr. Guadagnini papeles como el de Renato del Baile de Máscaras.

La Sra. Escalante que hacia de paje estuvo bastante bien: en el primer acto, la emocion natural de toda artista que se presenta ante un público nuevo, hizo que no pudiese dar á su voz el desarrollo que tiene, y lo que dió lugar á que en diferentes pasages le faltaron algunas notas. Pero al fin se compuso, y cantó bien. Mas no es su papel por cierto el de page, donde á mas de la voz, se necesita belleza de formas que la Sra. Escalante nó posee.

Los dos bajos insoportables.

Francamen e, aconsejamos á Pestalardo no repita el Baile de Máscaras con los elementos de que echó mano antes de anoche.

Sub-secretario—Hemos oido á varias personas que el Gobierno ha propuesto al Dr. D. Diego de la Fuente para ocupar el puesto de sub-secretario del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, hoy vacante con la muerte del Sr. Pereyra.

Creemos por nuestra parte que seria un acertado nombramiento teniendo en vista los conocimientos de este caballero, que seria un gran contingente para ese ministerio.

El Tenor Lelmi—Este artista tan conocido y simpático á nuestro público, ha sido contratado para uno de los principales teatros líricos de Madrid.

En el mes de Setiembre tiene que encontrarse en aquella capital.

Instituto importante—Ha principiado á repartirse por entregas de cuarenta y tantas páginas el importante trabajo de los abogados Leguizamon y Machado, titulado *Instituto del Código Civil Argentino.*

Es un trabajo de gran importancia que todos nuestros abogados deben obtenerlo.

En la libreria frente al Colegio se reciben las suscripciones.

Eleccion de Diputados—El 10 del mes corriente debe tener lugar en la provincia de Entre Rios la eleccion de Diputados al Congreso Nacional.

El tramway Ciudad Buenos Aires y la Policia—Antenoche, á la salida del teatro de la Opera, la concurrencia que se disponia á tomar el tranway que recorre la calle de Corrientes, quedó sorprendida ante la órden de un Sr. Comisario que con voz estentórea mandaba desatar los caballos, y seguir el tramway una direccion contraria á la que se proponia.

Reprochamos altamente este proceder por muchísimas razones.

Cuando una persona quiere subir á un tramway, lo hace detener, en cualquiera parte que sea; y si en vez de una, son quinientas las personas q' necesitan que el tramway se detenga, mayor razon para que este lo haga aunque sea á la puerta del teatro. Se dice contra esto, que los carruajes particulares no pueden acercarse á la vereda.

¿Y esto q' importa? ¿Acaso la persona que ocupa un carruaje tiene mas derecho que el que necesita echar mano del tramway como medio de trasporte? No, de ninguna manera.

Hay una disposicion que prohibe que el conductor de todo vehículo, lo deje abandonado sobre las vías de tramways. El objeto de esto se comprende bien que es que el vehículo pueda retirarse cuando el tramway venga. Y si el tramway tiene este privilegio, ¿qué autoridad es un comisario de policia para quitárselo, pretendiendo que los coches particulares ocupen la via que el tramway debe recorrer, y haciendo que este se retire para mayor comodidad de aquellos?

Lo único que en el caso presente no estaria bien definido, es el derecho de la empresa *Ciudad de Buenos Aires*, para cambiar la direccion de sus líneas, y hacer que el tramway recorra la calle Corrientes de Este á Oeste, y no de O. á E. como de costumbre. Pero esto debe decidirlo una resolucion gubernativa, y no la órden de un simple comisario.

Por otra parte, antenoche tuvimos que deplorar, como desgraciadamente sucede muy a menudo, el modo con que los comisarios pretenden hacer cumplir las órdenes que dán. No solo oimos proferir palabras destempladas al q' ahora nos ocupa, cuando empleado del tramway le dijo se disponia á protestar contra su resolucion, sino tambien contestarle que él *lo meteria preso*. ¿Hasta cuando?

Concluiremos diciendo en abon ode la empresa, que los coches de esta no ocupaban tampoco el frente del teatro, pues estaban separados unas varas á ambos lados.

Si el Sr. Comisario que nos ocupa tenia órden superior de no permitir que el tramway se detuviese, debió haberla hecho cumplir á su tiempo debido, no teniendo derecho de hacerlo cuando toda la concurrencia salia y cuando ya el tramway iba á ponerse en marcha.

Es tiempo ya de que no se produzcan abusos como el presente.

Servicio de frontera—Damos continuacion una relacion que puede considerarse oficial, de las fuerzas con que cuenta el gobierno nacional para la defensa de las fronteras de la República.

En estos momentos en que se viene anunciando una gran invasion de indios sobre diversos puntos de las fronteras, estos datos no carecerán seguramente de interes.

Por el presupuesto, el gobierno nacional dispone para este servicio de 7750 hombres que estan distribuidos así:

3 batallones (600 hombres) en EntreRios.
Un rejimiento de artilleria en Villa María.
Un batallon (200 hombres) en el paraguay
Un piquete (100 hombres de caballería) en el Paraguay.
Un rejimiento de 200 plazas en Salta.
Un batallon de 250 en Mendoza.
75 hombres de caballería en la Rioja.
100 hombres en San Juan.
Las guarnicines de Buenos Aires y Martin García.

Con el resto hasta los 7750 hombres que asigno el presupuesto, se atiende al servicio de la frontera desde Patagones hasta San Rafael en Mendoza y desde Santa-Fé hasta Santiago del Estero.

Que se apruebe—Una importante reforma se trata de hacer al reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Provincia.

En la sesion anterior se presentó la siguiente mocion, la que fué destinada á la comision respectiva.

«Queda declarado cesante todo diputado «que falte en un mes cuatro veces sin aviso «ú ocho con aviso y sin licencia.»

El «Italo Platense»—Hoy es esperado este vapor conduciendo una gran cantidad de inmigrantes al Rio de la Plata.

Meetting en el Tigre—Mañana Domingo tiene lugar en el Tigre un meetting para pedir al Congreso Nacional la reconsideracion del decreto de 10 de Noviembre de 1871 manda cerrar los talleres en esa localidad.

Proyecto de ley—El siguiente ha sido presentado á la Legislatura:

Art. 1.° Declárase de utilidad pública el edificio conocido por «Recoba Vieja.»

2.° Autorízase á la Municipalidad para negociar su espropiacion.

3.° El pago de esta espropiacion será atendido con una emision de Bonos Municipales iguales á los de la emision decretada por ley de 21 de setiembre de 1871.

4.° Autorízase al Banco de la Provincia para tomar estos bonos á la par y enagenarlos como lo estime conveniente.

5.° Obtenida que sea la propiedad á que se refiere el articulo primero, la Municipalidad hará las obras necesarias para unir las dos plazas «Victoria» y «25 de Mayo» toman do estas (una vez unidas) el nombre de plaza «25 de Mayo.»

6.° Comuníquese el P. E.

Pedro Frias—Juan M. Cárrega.

Los indios—Nada de nuevo ocurria en las fronteras, á estar por los últimos telégramas oficiales recibidos hasta ayer á la tarde.

El Gobierno de la Provincia recibió de Chivilcoy el siguiente despacho:

Chivilcoy, Mayo 30—5. 5 p. m.

El Comandante Garmendia marchó á las 4 de esta tarde y estará mañana en el Bragado.

La caballada que lleva es algo delgada, pero le mandaremos alguna mas para que llegué á su destino lo mas breve posible.

El Juez de Paz de Chivilcoy.

Propuesta—En la última sesion de la Cámara de DD. de la Provincia se dió lectura á una nota del P. E. acompañando una propuesta de D. Juan C. Varela y otro señor, sobre mejoras en la ciudad.

Conocida esta de la Cámara se la destinó á la Comision respectiva.

No ha lugar—Tal es la resolucion de la Legislatura de la Provincia, en la solicitud del Sr. Madero y Ca., pidiendo una subvencion para la fábrica de guantes establecida en esta ciudad.

Cámara de Diputados—Ayer no tuvo sesion la Cámara de Diputados de la Nacion por no tener asunto ninguno repartido.

Los toros en el Rosario—Segun telégrama del Rosario el Jueves se ocasionó un gran barullo en la plaza de toros, ocasionado por el fastidio de la concurrencia con los toreros.

Destruyeron una parte del circo por lo que tuvo que suspenderse la fiesta y segun nos dicen se suspenderán ya los toros en el Rosario hasta el próximo verano.

Nuestros votos son porque esos espetáculos no aparezcan ya mas en la República Argentina.

Noticia infundada—Nos aseguran que es infundada la noticia que dió un cólega anunciando que el Presidente de la República habia vetado la ley sancionada por el Congreso, mandando abonar algunos sueldos á varios guerreros de la independencia.

El coronel Boer—Segun cartas de la frontera, se encuentra algo enfermo este gefe de la Nacion, siendo esta la causa á que haya postergado su espedicion contra los salvajes.

Vice Rector—El Dr. D. Benjamin Figueroa ha aceptado el cargo de Vice Rector en el Colegio Nacional de Salta, para el que fué nombrado últimamente.

Obra del Censo—Esta importante obra, ha sido remitida por el gefe de la Biblioteca Nacional, á todos los Cónsules Argentinos en el estrangero.

Instruccion primaria—La subvencion que el gobierno nacional pasa al de la Rioja, para el fomento de la instruccion primaria en aquella provincia, asciende á la cantidad de dos mil trescientos noventa y ocho pesos fuertes mensuales.

Hospital Italiano—El señor don Aquilés Maveroff ha sido nombrado Presidente del Hospital Italiano y Giovanni Ramoirno Vice-presidente.

Otros fortines—El general Rivas acaba de dirigirse al señor Inspector y comandante general de armas—interino—coronel Victorica, adjuntándole una nota del gefe de la frontera Costa-Sud, teniente coronel Spika en la que dá cuenta de los fortines últimamente construidos en la nueva línea que ocupa aquella frontera.

Los nombres de los nuevos fortines son:

Fortin *Maipú*.
Id *General Paunero*.
Id *General Lamadrid*.
Id *27 de Diciembre del 68*.

El nombre de este último fortin, corresponde á la fecha en que se libró la batalla de las Lomas en el Paraguay.

Apresado—Ha sido apresado un jóven oriental, por circulador de moneda falsa de las que últimamente fueron tomados sus autores.

Coleccion de semillas—El Sr. D. Ernesto Oldendorff Presidente del Departamento nacional de Agricultura se ha dirijido al Ministerio de Instruccion Pública, comunicándole, haber remitido al Sr. D. Jonas Larguia, Inspector de Colonias, una coleccion completa de semillas que fueron espuestas en la Esposicion, á fin de que las distribuya entre los colonos de la Provincia de Santa-Fé.

Fronteras Sud—La Comisaria general de Guerra y Marina ha entregado con destino á estas fronteras quinientas monturas completas y varios útiles con destino á la Comandancia general.

Hospital de campaña—Se han mandado con destino al Hospital militar de la *Blanca Grande* diez y seis bultos medicamentos y varios útiles para el uso interno de ese establecimiento.

Subvencion—El Gobierno Nacional ha acordado á la Municipalidad de la Villa de Monteros (Provincia de Tucuman) la subvencion mensual de cien pesos fuertes para ayudarle al sosten y fomento de las escuelas que dicha corporacion sostiene en aquella localidad.

Tambien se ha encargado á la Comision Nacional de Escuelas remita á la brevedad posible, los libros y útiles necesarios para las escuelas establecidas en Monteros bajo los auspicios de la corporacion municipal.

Asignaciones—El pago de las del ejército de la República, correspondienies al mes de abril, y que principió á verificarse por la Comisaria general de guerra y marina el dia 23 del próximo pasado mes de mayo, queda terminado el lúnes 3 del actual.

Apurarse: pues, á cobrar sus haberes los interesados.

Apendice a la Memoria de relaciones esteriores—Ha principiado á repartirse nn apéndice la Memoria de relaciones esteriores, conteniendo importantes documentos cambiades entre el gobierno argentino y el brasilero.

Estrangeros en Francia—Como puede interesar en general á los viajeros que acostumbran á pasar largo tiempo en Francia; publicamos el testo de una ley presentada por el conde Jaubert, y relativa á la licencia para la permanencia de los estrangeros en el territorio de aquella nacion cuyo tenor es como sigue:

«Cualquier persona, súbdito de pais estrangero, no naturalizado en Francia, y cuya residencia sea mayor de un mes tendrá que obtener una licencia de permanencia, cuya duracion será de un año y costará 8 $.

«Será de la atribucion del min'sterio del Interior, y bajo su responsabilidad, dando oportunamente cuenta á la Asamblea nacional, conceder reducciones de esta tarifa para los operarios industriales y agrícolas.»

Casi incendio—En una casa de la calle Venezuela se declaró ayer un incendio; que debido á la actividad de los dependientes de la casa pudo estinguirse antes que tomara mayores dimenciones.

Economia rural

(Traducido para «La Nacion»)

LOS CARNEROS EN INGLATERRA.

(CONCLUSION.)

No es tan brillante como la de los Dishley y Southdowns la historia de los carneros Cheviot. Esta raza, sin embargo, no es menos preciosa que aquellas, porque se aprovechan para ella las regiones frias é incultas. Nacida en las montañas intermedias entre las altas serranias y las tierras cultivadas deben su perfeccionamiento como los Sonthdowns á un suplemento de alimentacion artificial durante el invierno, cuanto es compatible con la aspereza de los lugares.

Además de esto, mas que otra alguna ha sido esta raza el objeto de selecciones dirigidas con el mayor esmero, de modo que sus formas son hoy tan perfectas como es posible. Los carnoros Cheviot mejorados, se cehan á los 3 años, y producen, término medio de 60 á 80 lbs. netas de carne.

El vellon es corto y tupido; pasan el invierno en los cerros espuestos á todos los rigores de la intemperie, y raras veces se abrigan en apriscos.

En Inglaterra, los Cheviots no han sido transportados fuera de su pais natal sino es para las regiones mas montañosas del pais de Galles y Cornwallia. En Escocia, adonde los importó Sir John Sinclair, se propagaron en gran número, invadieron primero los highlands (alturas) del Sud y de alli fueron siguiendo los montes Grampians hasta las estremidades septentrionales, donde se reproducen rápidamente. Por todas partes en estas regiones elevadas y tempestuosas, disputan el terreno á una raza aun mas rústica, la de cabeza negra, que poco á poco les cede los mejores pastos para refugiarse en las alturas mas agrestes.

Estas tres razas tienden hoy á absorver todas las otras, y á invadir la Gran Bretaña entera.

Aun resisten algunas variedades locales que se desenvuelven separadamente, como la de los pantanos de Romnéy en el condado de Kent, y la de los Manurst, *Cotswolds* en el de Gloucester, las razas de Lincoln y de Teeswater de lana larga, la de Dorset y Hereford de lana crespa y otras varias.

Todas ellas han sido perfeccionadas por medio de procedimientos análogos á los seguidos con los Dishleys South Downs, Cheviots. etc.

Hoy en toda la Inglaterra, lo primero que se propone el criador de carneros, es aumentar la precocidad, y redondear las formas perfeccionando la raza en si misma, cruzándola con otras ya mejoradas, ó sustituyendo la suya por una de ellas, segun la mayor eficacia que atribuye á cualquiera de los métodos. Puede decirse que el génio de Bakewelle ha penetrado en el ánimo de todos sus compatriotas.

Procuraremos ahora comparar aproximadamente los productos anuales que los dos paises sacan de igual número de carneros.

El producto de la lana debe ser en Francia de 60 millones de kilógramos, poco mas ó menos.

En Inglaterra se estima en 550,000 *paks* de 240 lb. inglesas ó 60 millones de kilógramos. Es decir, en cuanto á la lana los dos paises se hallan en igualdad. Pero la Gran Bretaña aventaja enormemente á la Francia en la produccion de carne.

Inmólanse anualmente en las islas británicas cerca de 10 millones de cabezas. De estos diez millones, entran 8 en los mataderos ingleses, produciendo peso medio, 36 kilógramos netos cada vez, ó 360 millones de kilógramos.

En Francia deben matarse próximamente ocho millones de cabezas, que, rindiendo por término medio 18 kil. de carne limpia cada una—la mitad de la de los carneros ingleses, —producen 144 millones de kilóg. Como se vé por esta proporcion, el producto de los carneros franceses seria representado por las siguientes cifras:

Lana.... 60 millones de kilógr.
Carne... 144 « « «

El rinde de los 35 millones de carneros ingleses por las siguientes:

Lana.... 60 millones de kilos.
Carne... 360 « « «

Estos guarismos no tienen ciertamente una exactitud matemática; pero son bastante aproximadas á la verdad para dar una idea suficiente de los hechos generales.

Pero mas bien he disiminuido que exajerado los resultados dados por la estadística en lo que respecta á Inglaterra, y, por el contrario, aumenté antes de disminui lo que se refiere á Fraucia. David Low, el célebre profesor de agricultura de la Universidad de Edimburgo, en su *Tratado de los animales domésticos*; publicado hace años, calcula en 227 millones el valor de la lana producida anualmente en Inglaterra.

Esta avaluacion es evidentemente exajerada.

El comentador francés de David Low avalua al mismo tiempo la carne producida por los carneros ingleses en 640 millones de kilos, los que únicamente seria posible si todos los carneros ingleses fuesen Dishley. El Sr. Moreau de Jonnes, en su estadística agrícola, formada con los documentos oficiales, aprecia la matanza anual de carneros en Francia, en seis millones, con el rinde medio de 13 kilos por cabeza, y el producto total de ochenta millones de kilos.

He aumentado todas estas apreciaciones por parecerme sumamente bajas.

Se adivina fácilmente cuanto se engrandecen estos resultados que ya parecen tan grandes en relacion á las islas británicas, aun cuando se trate solamente de la Inglaterra propiamente dicha. La Inglaterra sostiene dos cabezas laníferas por hetareas mientras en Francia el término es de dos tercios de cabeza por hectarea. Siendo el producto de los carneros ingleses doble de los nuestros, claro es que el rinde de una propiedad inglesa en carneros, en igualdad de superficie, debe ser seis veces mayor del de una propiedad francesa.

Esta desproporcion desconsoladora no es por cierto exacta en relacion á algunas de nuestras propiedades, donde la cria de la especie ovina se practica con tanta inteligencia como en Inglaterra, y donde se está en via de esceder á nuestros vecinos por una mezcla de sangre inglesa y merinos.

Basta citar entre otros el magnífico rebaño del Sr. Pluchet en Trappes (Seine-et-Oise) y del Sr. Malingié en Chamoise (Loire et Cher), y las cruzas hechas en los establecimientos del Estado, especialmente en Alfort; pero en general la Francia está mucho mas atrazada.

Si en las islas británicas la Irlanda no escede en produccion ovina, la Escocia no es aun superior; y estas cifras por sí solas tan elocuentes, están aun lejos de espresar la medida completa de todas las ventajas q' la agricultura inglesa obtiene de sus carneros. Importa no olvidar, que este precioso animal no produce solamente carne y lana. Su estiercol es aun otra riqueza. El lucro q' da se obtiene mejorando al mismo tiempo el suelo que los produce.

Es en cierto modo el bello ideal de la produccion rural.

Si de Europa pasamos nuestra investigacion á las colonias británicas, hallaremos que en la cria de ovejas siguen con notable predileccion el ejemplo de la madre patria. Allí donde la poblacion escasea y la riqueza consiste en la esportacion, no es ya la carne lo que se busca mas, sino la lana por su mayor facilidad de exportacion.

En el momento en que Inglaterra escluia los merinos de su suelo, los transportaban á sus colonias.

Halláronse en la otra estremidad de los mares inmensas regiones desiertas, admirablemente adecuadas para la raza española. Esta raza tomó proporciones desmedidas y vino á crear como un nuevo mundo. Erigiéronse como por encanto ciudades magníficas en aquellos parages deshabitados.

La ola de emigracion británica, como la de pleamar, continúa siempre inundando benéficamente aquella venturosa region.—¡Y fué un animal débil, el carnero, quien operó tantas maravillas! Por un momento se temió que el descubrimiento de las minas de oro viniese á hacer abandonar los pastages, y toda Inglaterra se estremeció; pero estos recelos se calmaron pronto y el carnero disputa hoy la preferencia al mismo oro.

Al principio de este siglo, la Inglaterra estraía de España la mitad de las lanas que importaba; hoy la España apenas aparece en las tablas de la importacion.

Paises que hace cincuenta años no daban una sola libra de lana y cuyos nombres eran casi enteramente ignorados, figuran hoy en esas tablas con cantidades colosales.

Tales son las colonias británicas de Australia que mandan 40 millones de libras, la colonia del Cabo de Buena Esperanxa y las posesiones de la India inglesa que envian 10 millones. Estas lanas, ya de escelente calidad, mejoran continuamente.

Los productores de aquellas remotas regiones concurren con nuestros agricultores en la compra de Rambouillet, que pagan á cualquier precio. Agregando al producto de los carneros indigenas el de los coloniales, la Inglaterra realiza anualmente una riqueza de 600 á 700 millones de francos, la q' duplica despues con sus manufacturas. Admirable poder de la industria humana, cuando sabe aprovechar hábilmente los dones que le ofrece la Providencia!

Escedida en la produccion de carne por la parte europea del imperio británico, la Francia lo es tambien en la produccion de la lana, si se consideran agregadas las colonias á la metrópoli.

Y sin embargo tenemos, bien cerca de nosotros, ya en el suelo de Francia, ya en el de nuestras posesiones de Africa, los medios de rivalizar con éxito brillante.

La misma distancia que establecieron nuestros vecinos, ha de tomar cuerpo algun dia en nuestro territorio y posesiones coloniales.

Entre nosotros, sin descuidar precisamente la lana, los criadores atenderán, mas que hasta aqui, de la produccion de carne, y por su parte, á los criadores argelinos se les abre un próspero porvenir en la produccion de las lanas.

Por todas partes se ha dado ya el impulso, y ya se hacen mejoras en el sentido de este doble objeto, pero nos hemos puesto tarde á la tarea, y nos es forzoso esperar el resultado.

L. de Lavergne.

Centro América

SALVADOR—Tenemos el Mensaje presentado á la Cámara Nacional por el presidente provisorio S. Gonzalez.

El siguiente párrafo dará á conocer la situacion actual de aquella Nacion:

«La república se encuentra en la mas perfecta paz en el interior sin necesidad de grandes esfuerzos para conservarla; pues ha bastado el buen sentido de los pueblos, que comprenden sus verdaderos intereses y saben apreciar los resultados de una politica leal y desinteresada, que solo busca con ahinco las fuentes de felicidad pública y de la mejora y engrandecimiento social para dirijirlas á su mayor desarrollo y perfeccion. En el esterior goza de la estimacion y buen nombre á q' se hace acreedor todo país q'sabe respetarse á si mismo y observar para con los demas la conducta justa amistosa y franca en que están basadas la concordia y la buena armonia entre las naciones civilizadas.»

Luego hablando de las relaciones con los estados vecinos dice lo que sigue relativamente á la Union Centro Americana, que hace tanto tiempo es deseada.

«El presidente de Guatemala nos ha dado en especial una marcada prueba de sus simpatias por la república y de estimacion por su gobierno, con el hecho de haber venido á visitar el pais. Actualmeute se halla entre nosótros, recibiendo de los salvadoreños las demostraciones de aprecio á que es acreedor por sus cualidades personales, y por la identidad de principios politicos proclamados por este gobierno y por que él tan dignamente preside en aquella república.

«El gobierno de Honduras inició en el mes de Agosto de año próximo anterior un proyecto de union entre esta y aquella república. Sin desecharse tan fraternal como útil pensamiento, se consideró por mi gobierno que debia invitarse á las otras repúblicas centro-americanas, para que de acuerdo todas ellas se constituya en una sola nacionalidad. A este efecto, se covino entre los dos gobiernos, por medio de sus respectivos plenipotenciarios en que se invitara por ámbos á los de Guatemala Nicaragua y Costa-Rica, para que enviasen los suyos en el mes de Diciembre último al puerto de la Union, y estipular con los del Salvador y Hondúras lo que se creyese conveniente. La excitativa de estos gobiernos obtuvo la mejor acojida de parte de aquellos y está para organizarse el congreso que debe ocuparse del asunto referido.»

Esto es lo mas interesante que encontramos en las noticias de aquel Estado.

COSTA RICA—Las noticias venidas de esta República son sin interés.

Reina la paz.

Habia llegado ya aquel pais la siguiente cantidad de materiales para la obra del camino férreo que se construye allí:

3,350 rieles de ferro-carril, 27 cajas clavos y pernos, 19 id. clavos, 132 id. clavos y pernos, 38 cajas de picos, 20 barriles mazos de fierro, 31 pares ruedas de fierro, 16 marcos de fierro, 18 piezas maquinaria, 206 paquetes planchas de pintura, 5 id. barras de fierro, 3 fraguas de herrero, 80 cajas acero octágano.

Los otros estados centro-américanos están en completa quietud por ahora.

El Pacífico.

No hemos tenido ninguna noticia de la República hermana de Colombia, y por ello mismo juzgamos que prosigue en su marcha de adelanto, que ha pocos años ha comenzado.

Ecuador

(CORRESPONDENCIA PARA LA NACION)

Guayaquil Abril 29 de 1872.

Señores Redactores:

¡Cuándo será el dia feliz que pueda dirijirme á V. V. sin tener por delante el fantasma aterrador de Garcia Moreno.

El pueblo equatoriano duerme siempre en completa pesadilla, pues, oye el golpe del verdugo.

¿Tendremos que descubrir cuadros de una sociedad oprimida, vejada y envilecida?

¿Podremos pintar el abatimiento de un pueblo ó el cinico desden de un tirano bárbaro?

No, jamas!

La esclavitud jamas es pintada, la esclavitud no tiene historia....

A pesar del estado lamentable en politica, á pesar de la opresion fanática del partido gubernista, á pesar de las tiránicas disposiciones dictadas, el pueblo civilizado trabaja con tezon y constancia.

Aun en los mismos departamentos se siente esta agitacion.

Este movimiento es de todo puento halagüeño.

Esta agitacion comercial traerá la ruptura de las cadenas que oprimen al pueblo.

El comercio de este puerto ha elevado una representacion al poder ejecutivo, solicitando el aumento de empleados en la aduana, fin de que que se acelere el despacho del enorme cúmulo de mercaderias que llenan hoy sus almacenes, debido á las fuertes importacienes que se hicieron á fines del año anterior con motivo de la promulgacion de la nueva tarifa.

Siendo estraordinaria la masa de esta aglomeracion de mercaderías, estraordinario es igualmente el servicio qne ella impone, y mal puede este servicio ser desempeñado por el número de empleados establecidos para las circunstancias comunes. Esta consideracion, y la de los graves perjuicios que se seguirian al comercio si hubiese de continuar el despacho de sus cargamentos con el retraso que se lamenta, nos hacen esperar que la peticion á que venimos aludiendo sea favorablemente acojida por el gobierno.

Como verán los SS. Redactores, el aumento es del todo alhagüeño y el movimiento comercial es su sosten.

Tambien ha subido considerablemente el valor de algunos artículos. El cacao alcanza $ 13, 75 el quintal; el café á $ 16, 50 y el canchú á $ 37.

Cualquiera que esté algo versado en este aumento notará una diferencia asombrosa. Esto con la esportacion que tambien crece, darán un producto seguro y provechoso.

No continuaremos mas SS. Redactores.

J. A. Dovona.

Perú.

(CORRESPONDENCIA DE «LA NACION»)

Lima, Mayo 2 de 1872.

Señores Redactores:

Hoy saluda el Perú, de pié y con frente erguida el 6° aniversario del memorable y heroico combate del Callao: hoy hacen seis años que el Perú solo, con la fé inquebrantable del republicano supo luchar y vencer á los mismos que en Ayacucho y Junin les hiciera morder y romper con sus propias bocas las pesadas cadenas que le oprimieran, por mas de 3 siglos.

El 2 de Mayo, hijo lejítimo del Perú, mostró al mundo todo, que no es fácil humillar á un pueblo libre y valiente, y probó una vez mas á su antigua madrastra, *que en Ayacucho quedaron todavia cañones cargados*, que mas tarde sirvieron para destrozar sus sueños dorados y desbaratar sus siempre fementidas ambiciones; allí está el Callao en 1866, 50 bocas de fuegos mal montadas, humillando y derrotando á los *nobles y valientes hijos del Cid*.

«Testigo el mundo fué. Mudo de espanto «Vió á un pueblo jóven defender sus fueros.»

¿Qué corazon verdaderamente patriota no no deja de espandirse en dias tan solemnes para la República?

Participamos sinceramente del júbilo popular.

Nos regocijamos el dia del triunfo de la democracia y de la derrota de los abyectos servidores de un *quidam de testa coronada*.

Dejemos la alegria del pueblo. Es fácil imaginársela, pues los Estados republicanos son siempre frenéticos adoradores de sus dias de gloria.

La cuestion candidatura presidencial continúa con mas ardimiento que nunca. Los partidos están de pié. La última hora está próxima: los Colegios se reunen el 5, dentro de tres dias.

La prensa ha dado ya el toque de alarma á sus correligionarios.

Los partidistas exaltados, los que medran de la Nacion, los solicitantes de empleos, los caudillitos de pequeños círculos, están pasando los dias y las noches en una ajitacion incesante. Se mueven, andan, corren, hablan y peroran, en cuanta parte encuentran un paciente auditorio.

Estos son los grandes dias para todos ellos.

Los candidatos sueñan noche á noche, su victoria ó su derrota, sus laureles ó su yugo.

Mientras tanto, el pueblo que es quien dá el verdadero fallo, se mueve inspeccionando las promesas de cada uno de los pretendientes: juega el rol de una coqueta; sonrie á todos, mas no promete á ninguno.

Confesaremos francamente, tambien nosotros participamos del estado de ajitacion de la sociedad que nos rodea.

Hay una duda que nos aguijonea incesantemente y que pronto, bien pronto será convertida en una realidad.

¿Para qué afanarnos en busca de probabilidades, cuando en el próximo correo podremos decir la verdad?

¿Será electo Ureta, Arenas á Pardo? ¿Habrá alguno escondido en la simpatia popular que la prensa no ha podido descubrir?

Todo lo sabremos dentro de tres dias. ¡Tres dias! ¿Quién no espera con paciencia?

La ninguna participacion del Gobierno en la cuestion del dia, será indudablemente la base en que se apoye la gratitud del pueblo cuando lo recuerde en las páginas de su historia.

Ademas el asombroso empuje que ha dado en el adelanto material del pais, es ya una deuda que la Nacion ha contraido.

Hoy, la Administracion solo se ocupa en dar las últimas pinceladas en la reglamentacion interior del pais. Trata de dejar su testamento bien claro.

Entre las disposiciones dictadas hay algunas que no carecen de interés, porque muestran al emigrante los adelantos que hace el Perú á fin de prestarles mayores medios de trasporte cómodo.

Se ha concedido á un S. Boza el establecimiento de un ferro-carril de sangre entre la ciudad de Pisco y la Estacion del camino férreo. Iguales concesiones se han hecho para implantar dicho medio de locomocion en esta capital, el Callao y Arequipa.

Los trabajos de vías de hierro que se hacen en distintas partes de la República llevan una marcha muy halagüeña.

En todos ellos se nota grande animacion, merced á la afluencia de operarios.

Los trabajos del ferro-carril de Huacho á Sayan quedarán inaugurados el dia 2 del mes entrante. Con este motivo, los empresarios han invitado á numerosas personas notables de esta Capital á fin de que solemnicen con su presencia dicha inauguracion.

Es digna de llamar la atencion la inmigracion china que pasa á trabajar en el ferrocarril de la Oroya. Igual afluencia se nota para el que debe partir de Tacna á la frontera de Bolivia.

Todos estos trabajos, asi como los de irrigacion de las costas, serán llevados á cabo con suma facilidad, merced al empréstito de los 36 millones de libras hecho en Lóndres.

Esta realizacion hecha por el comicionado S. Parras ha satisfecho demaciadamente las exigencias del comercio.

Este sigue en su marcha progresista, acumulando mayor riqueza en el seno de la Nacion.

Los negociantes de Tacna parecen hallarse contentos con la actualidad de su mercado. La afluencia de los comerciantes de Bolivia hará de esa ciudad un poderoso centro de comercio.

Terminaremos asegurando á los Sres. Redactores que la paz está con nosotros.

Nephtali.

CONVERSACION.

Mis buenos amigos, los distinguidos escritores Eduardo Vila y Salvador Alfonso se han empeñado en escribir hoy esta pobre seccion.

Acepto gustoso su generoso ofrecimiento, pues implica para mi algunos minutos de descanso.

Conque.... entiéndanse VV. con ellos.

EL FONDO Y LA SUPERFICIE.

ARTICULO POCO PROFUNDO.

No hace mucho tiempo, que hubo quien criticó algunos de los articulos que he escrito.

Esto no tiene nada de particular, porque no sóy de los que cieen que sus obras son inatacables.

Lo estraño es que quien tal dijo formuló critica diciendo que mis escritos eran demasiado *profundos*, que tenian demasiado *fondo*.

No sé si con esto quiso decir que eran demasiado oscuros.

De todos modos, voy á tratar de escribir un articulo de *superficie*.

Es muy posible que ahora se me note de *ligero*.

Si es así, ya no sabe uno como contentar á la gente.

Pero vamos á cuentas, ¿existe el *fondo*?

Esta reflexion ha detenido mi pluma y ha hecho volar mi pensamiento por algunos minutos.

Durante este descanso físico y este trabajo intelectual, me he fumado un cigarro y se me han ocurrido varias cosas.

La primera ha sido clavar mi mirada en el *fondo* de mi tintero.

La segunda fijar mi vista en el cielo raso de mi habitacion, en seguida en la tierra, luego en el pasado, despues en el porvenir y por último en el cigarro.

En el *fondo* del tintero no he visto mas que una *superficie* negra.

En el *fondo* del cielo raso una *superficie* de papel.

En el de la tierra una *idem* de lodo.

En el *fondo* del pasado una porcion de recuerdos flotando en la *superficie* del olvido.

Alli se revolvian mujeres perdidas, amigos que usurparon tan grato nombre y *conocidos* que ni sirven para el mal ni para el bien.

En el *fondo* del porvenir una llama oscilando en la *superficie* de la esperanza.

En el *fondo* del cigarro un poco de ceniza.

Ahora bien: la suma total de todos estos *fondos*, no han producido mas que una *superficie*.

¿A qué hablar pues del *fondo*, si este no existe?

Y si existe, ¿quién le conoce? ¿Dónde se puede hallar?

Los hombres, ó las circunstancias, han ido cambiando la significacion de muchas palabras.

Entre ellas se puede contar el *fondo*.

Ejemplos al canto:

Un editorial, ó articulo de *fondo*, quiere decir las mas de las veces, articulos de *fondo*.

Fondos públicos es sinónimo de deuda imaginaria.

El *fondo* del cielo no es mas que el manto azul que los astros esmaltan en el firmamento.

El *fondo* del alma es el retrato de nuestras acciones.

El *fondo* de la vida es la forma de la muerte.

No obstante, hay mentiras tan dulces, que el hombre gusta de creer en ellas, no porque deba, sino porque halagan sus sentidos.

Preguntemos á todas las naciones que principios han proclamado siempre que han declarado la guerra á otros paises y os dirán, el derecho de *superficie*.

Busquemos los resultados de las guerras que hoy agitan y conmueven á la humanidad y no se encontrará en el *fondo* de las naciones mas que un cambio de *forma* de Gobierno.

La politica, ahora y siempre, ha creado palabras como conquista, anexion y protectorado que en la forma han parecido derechos, siendo en el *fondo* verdaderos crímenes.

Pues si en politica acontece esto, dirijamos una mirada á nuestras costumbres.

Estas tienen un regulador. La moda.

¿Y que es la moda?

El traje que cubre nuestro cuerpo, no el pensamiento que adorna nuestra alma.

Un vestido pobre y una palabra severa y digna, jamás han conseguido lo que un trage elegante y una conversacion *superficial*.

El amor, á pesar de ir desnudo y ser ciego, rara vez ha clavado su flecha en una levita desteñida y vieja.

Importa poco que debajo de ella latiese un corazon rico en ilusiones y esperanzas y cubriese un *fondo* q' encerrase tesoros de cariño.

¿Para qué sirve un *fondo* rico, teniendo una *superficie* pobre?

¿Hallaremos tal vez el *fondo* en la caridad?

Antes se depositaba con misterio la moneda en la mano del mendigo.

Hoy se dá públicamente, inscribiendo el nombre en las columnas de un diario.

Es decir, la *superficie* de la vanidad antes que el *fondo* del deber.

¿Y en religion?

Una escuela moderna ha creado un Dios de una *superficie* inmensa, tan inmensa que le ha dejado sin *fondo*.

He aqui pues la *superficie* enseñoreándose de todo y dominando á todos.

Concluyamos.

Un sabio de la antigüedad despues de haber sondeado el *fondo* de su inteligencia, exclamó: «*Solo sé, que no sé nada.*»

Al dirigir una mirada á la *superficie* de este artículo digo sin vacilar:

«Aqui doy *fondo*.»

NOTA—Espero que ahora no me llamen *profundo*.

EDUARDO VILA.

∴

A TU BOCA.

Manojito de claveles
cuyos subidos colores
no pudieron los pintores
imitar con sus pinceles.
Adornado por sonrisa
que seduce y que provoca
al que mirarla precisa
es tu boca.

Carcel de rico coral
que guarda ansiosa y avara
ricas perlas que envidiara
una princesa real,
A donde acuden las flores
á tomar con ánsia loca
los mas fragantes olores
es tu boca.

Yo el delito cometí
de dar rienda á una pasion,
y siento que el corazon
me está arrastrando hácia ti.
Consulta, pues, tu conciencia
ya que mi acento te invoca,
y que oiga yo mi sentencia
de tu boca.

Yo de tu voz al acento
me estremezco y estravio;
él me dá placer y brio;
me aniquila y dá tormento.
Y no sé, tal es mi suerte,
y la duda me sofoca,
si vida esperar á muerte
de tu boca.

En miradas soy muy ducho
y en tu mirar amor veo,
mas lo que en tus ojos leo
de tus labios no lo escucho.
Y en vano espero que se abra,
siendo tu pecho de roca,
para hablarme *una* palabra
esa boca.

Una palabra querida
dar puede á mi pecho amante,
que está esperando anhelante
la sentencia apetecida.
Calma, pues, mi frenesi
que en delirio casi toca
y que oiga yo un dulce *si*
de tu boca.

SALVADOR ALFONSO.

∴

Tanto en el teatro de la Alegria como en el de la Victoria se preparan grandes funciones para mañana.

En nuestro número próximo diremos algo al respecto.

∴

Y aquí pongo mi firma, por puro cumplimiento.

ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

Arriola y Marin, del café y billar, calle del Temple núm. 172.

Pedro Ebbeke, de libros, en su casa Perú núm. 80.

Mariano E. Saubidet, de las existencias del almacen de comestibles, calle Lorea, esquina á Cochabamba.

Martinez y Pereira, de variedades, en su casa Cuyo 113.

PARTE COMERCIAL

—

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Despues de mucho tiempo que no se anotaba animacion é interés en las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, hoy hubo lo que se llama estilo bursatil, rueda llena y alboroto en el cotarro influyendo para esta desusada importancia, el ser fin de mes, y haber 954,000 $ pta, de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 453,700 $. suma notable, y que con propiedad recordó un antiguo corredor, como echas en su tiempo, es decir cuando se cotizaban las onzas de oro, y los $, fuertes.

Los precios continuaron en obra, pues subieron un cuarto por ciento mas que los del miércoles, al contado.

Hé aqui el detalle de esas ventas.

Al contado 25.000 al 73 3|4 p ☉—id id 10,000 id id 7|8 id—id id 63,700 id 74 id—id id 5,000 id id 1|8 id—Junio 1.° 50.000 74 id—id 10, 10,000 id—id id 10,000 id 1|8 id—id id 80,000 id 1|4 id—id 15, 21,000 id id 1|8 id—id id 90,000 id id 1|4 id—id 30, 20,000 id id 3|8—id id 60,000 id id 1|2 id—quedando firmes los precios.

El año ppdo cerraron al contado al 67 3|4 p. ☉

Despues de hora se hicieron algunas operaciones al contado al mismo precio, último de 74 1|8.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 13,7000 $ ftes en titulos de 8 p ☉ de 8 p ☉ de renta, así:

De la série A. de 2 p ☉ de amortizacion trimestral, 4,500 $ al contado, al 94 5|8 p. ☉

De la série D. de 1 id id por semestres, 9,200 id para mañana 1.° de Junio, al 93 1|4 id.

Estos titulos quedan firmes y en demanda las de la série A. y D. que son la 1. y última de las 4 animaciones.

DESCUENTOS.

Continuan efectuandosé en plaza, del 7 al 9 p ☉ anual, segun firmas y plazos.

Tomando Fondos Públicos del 6 p ☉ de renta y 1. de amortizaeion anual, en garantía, valorizados al 68 y 70 p ☉ se han dado ftes cantidades al 7 p ☉ anual, por trimestres.

Esto hs tenipe la suba en los Fondos referidos.

FRUTOS DEL PAIS.

Damos á continuacion las principales ventas realizadas en lor Mercados y Estaciones, siendo insinificantes en lanas que es su mayor parte ván á depósiio, á causa de la flojedad en los compradorer.

CUEROS VACUNOS SECOS

300 campo Norte 180—168 todo á balauza id 176—700 al barrer Sud 178—400 buenos id 183.

CUEROS DE POTRO.

162 iistos del Norte 52—120 al barrer Sud 49.

CÚEROS LANARES.

85 docenas mezcla Norte 156—100 id desechos id 95—160 id pelados id 64—135 id campo buenos id 22—200 id id Sud 23—150 id estacion id 120.

CERDA.

50 @ del Norte 175—250 id id 178—34 id id 180—Varios lotes del Sud 195 á 210.

GANADOS.

El Sr. D. A. M. Cordero ha realizado los siguiente negocios:

10,000 caj y ovejas, á sacar de 100,000 cabezas, hasta el 1.° de octubre de un establecimiento en el partido de castelli, á $ 51 cada uda cabeza.

1,000 id id á eleccion, del establecimiento La Choza en el Partieo de Lujan, á $ 52 id.

IMPORTACION.

«De los depósitos»—Algunas partidas aguardiente, así: en tercerolas, de 36 á 37 grados, á $ 26 y 27 algodon dpdo.

En damajuanas, de 4 1|2 galones á $ 130

Idem, de 2 1|2 id, á $ 75 id.

Idem, 1 id á $ á 27 id.

Idem, de Hamburgo, re igual galoner, á $ 42 y 44 id.

100 beas arroz de la India, á, $ 34 y 35 @ dpda.

200 docenas baldez de Norte América, surtidos, á $ 95 y 100 dpdo.

400 id detun de id, en fracciones medianas, á $ 12 id id.

Un lote caba manila, á $ 17 1|2 el quintal dpdo.

Un lote chico de canela en rama, á $ 9 despachado.

80 beas cerbeza inglesa Tennet, á $ 68 id.

100,000 cigarroz de Hamburgo, varias marcas de 175 á 210 el millar bpda.

Otro lote de bologne, á $ 130 id id.

200 caj cognac Martel á $ 9 dpdo.

100 id id frances ordinario, á $ 45 id.

Varias partides ginebra de Holanda, así: Un lote grasa de chancho Jenkins á $ 5 1|4 la libra.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES

Mallman 100 caj velas estearinas.
Warnhobty 230 bolsas arroz.
Nossard 130 kilóg. queso.
Getting 50 caj. té.
Devoto 302 bcas. 110|2 tercios yerva paraguaya.
Fuster 25 bolsas cominos 12 caj frutas 500 bcas. aceitunas 50 id tocino 15 tinajas viscochos.
Devoto 120 bcas arina.
Fascie 50 tercios yerba paraguaya.
Brun 40 caj velas estearinas.
Molina hnos. 25 tercios yerba paraguaya.
Marios R. 40 id id id.
Ambrossetti 40 caj aceite en laas 2 id hongos secos.
Lezica 100 id cirruelas secas.
Pedeflous 30 id id id 134 id sardinas.
Ledesma hnos. 70 fardos tabaco.
Pietranera 500 caj fideos.
Yacquemin 20 bult. quesos gruyere.
Labarthe 40 caj cirruelas secas.

BEBIDAS

Deetjen 400 damaj. anizado.
Smitea y Ca. 434 caj cerveza.
Noltk B. 70 caj roon.
Labarthe 200 bord. vino 15 caj licores 11 beas coñac.
E. Ochoa 260 caj id.
Gabartin 100 bord vino.
Et chegaray 60 id id.
A. Devoto 100 id id y 30 casc agnardiento.
Cerro G. 25 pipas vino tinto.
Trelles G. 60 id id.
Ambrossetti 5 casc vino de Italia.
E. Benino 2 caj artic de vidrio surtidos.
Mayol 25 id papel para cigarrillos.
L. Belgrano 44 canastos loza.
M. Penano 200 beas aguardiente.
Gueydan 100 caj vermoult.
Casaus S. 200 id champagne.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Estevenet 59 barrs pintura blanca negro animal g ocse amarillo y colorado.
Demarchi 42 caj frascos vacios y capsula evaporatorias 1 fard. varz del aleriana.
Sinmermanches 3 caj frasquitos, cajitas para pildoras, id para despacho.
M. Kemie 50 bcas trea subia.
Castro hnos. 6 caj aceite para máquinas de coser.
Bickert 1 id oblon 1 bca Glucosa.
Richard 25 caj aceite de lesano.
D. Castro 5 cascos ocse amarillo.
Moore F. 100 caj ciencia de trementina 66 bcas ocse en polvo y negro animal.
East mant 1 caj bromuro de potasio y sustancia medicinales 5 caj estractos de magnesia y escencia de gengibre.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Puricelli 1 caj alajas de oro surtidas 1 id cadenas.
Fabre 1 id mueblea usados.
Serna 2 id revolvers surtidos.
Perregaux 2 caj alajas, relojes surtidos y vidrios para attros.
B. Stokes 4 caj cajas de fierro surtidas.
Scheider 1 id armas id.
S. B. Hale 6 bultos fulminantes.
Loog 1 caj alhajas y brillantes.
Lenz 1 id id y cubiertos de plata.
Luders 2 id galerías.
B. Vega 1 coche y sus arreos.
D. Garcia 1 caj articulos de uso particular.

MERCERIA

Dughid 1 caj botones de lana.
Jaecard 2 id articulos de relojeria.
Lodde 10 id merceria surtida.
J. C. Sanchez 4 id id id.
Bourcies 2 id id id.

Marcó del P. 1 id papeleria surtida.
Bletscher 2 id articulos para zapateros id.
Kholstedk 2 id botones de carozo.
Challe P. 1 ic articulos de fantasia 2 id papeleria surtida.
Gilmour 20 id papel de imprenta.
Fnsoni M. 12 id articulos diversos.
Bacqué 30 id papeleria surtida.
Alemany 3 id id para zapateros.
Eastman 5 id jabones de Windsor.

ARTICULOS FRANCESES.

Ferber; 2 cjs pañuelos, 1 cj bombasí 1 cj zarazas, 1 cj muestras.
Zileri; 3 cjs becerro, 2 cjs vaquetas.
Siegler; 2 cjs casimir, 2 cjs tiras.
Develle; 2 cjs coco.
Bletscher; 1 cj tafiletes, 5 cj bombasí.
Istuela; 4 cjs becerros.
Grandjean; 3 cjs id.
Rosen; 1 cj tela.
Sanchez; 9 cjs merino, 1 cj lustrina, 1 cj colchas, 1 cj bombasí.
Boic; 1 cj pañuelos de rebozo, 1 cj muestras.
Griel; 1 cj reps.
Lodde; 1 cj cabras, 1 id medias.
Dupuy; 3 cjs sederias, 1 id garras, 1 id vestidos, 1 id encajes 1 id tarlatan, 1 id articulos diversos.

ARTICULOS INGLESES.

Gettinfi; 2 fardos tripe, 1 fardo paño de poncho, 3 caj generos, 2 caj servilletas, 15 caj pañuelos, 1 fardo loneta, 1 cj tul, 4 fardos teja, 1 id lienzo, 1 cj genero, 1 cj pañuelos, 2 fardos paño de alfnbra.
Milligan; 1 fardo pellones, 1 id paño, 1 id lona, 1 id género 3 cjs ad.
Ferber; 2 cjs zarazas, 2 cjs genero.
B. Stokes; 3 fardos brin, 1 cj meoino.
Giffod; 4 cji zarazas.
Madero; 2 cjs bramante, 10 cjs medias.
Firmant; 2 cjs pañuelos, 1 fardo bombasí.
Koenig; 1 fardo lienzo.
Glover; 2 cjs genero.
Moliner; 1 fardo lino.
Wolff, 1 cj genero.
Graham 2 cjs zarasas.
Lchlieper 2 cjs lustrina.

CONFECCIONES

Bernasconi 7 caj botines.
Malbram; 4 id id.
Ferber; 2 id sombreros, 1 id camisetas.
Ebbinghaus; 4 caj boinas. 1 caj bobines.
Mackemino; 1 fardo camisas.
Dapellotti; 17 btos id.
Scchheper; 1 caj camisetas.
Tejedor; 1 caj art para uso.
Hale, 3 caj id id.
Boise: 1 caj tapados.
Mallman; 1 caj camisas.
Bazille; 1 caj sombreros.
Hormer; 1 caj chaquetillas.

MARITIMA

—

Hamburgo el 6 de Marzo, arca sueca «Gablathoa» 350 tons.cap. 9 F. Wintdac á la orden con á C. Lommer 19 cigarros, á la órden 150 cascos espiritus, 9 cjs perfumería, 600 pintura, 150 cjs liquidos, 2 cjs porcelana 8 cjs juguetes, 1 cj cigarros 7 cuadros, 97 bults vidrios, 14 fdos papel, 400 cjs azu! 3,387 piedras de versda, 88,416 £ carbon, á J. Buhler 73 cascos cebada preparada para cerveca á Möller C. 57 id id id, 30 barriles espiritus á Corti Riva C. 50 bars y 50|2 id alquí-19 fdos estopa, 24 merceria, 1.500 botadores, á Siever y Meyer 1,416 piedras de vereda, 15 cjs cigarros y ferreteria, á G. Ruscheweyq C. 7 cjs muebles, 5 cjs y 19 fdos mercans, 3 cjs id, 1 cj mtras, á Freina a Droppi 7 cascs volitas de videio, 5 cjs cristaleria, 1 cj mercs á Krüger Coppenrath C. 22 cjs porcelana, á Stamen y Hundt 32 bults mercs 2 balanzas, á R. Krüger 19 manufs á E. Canedo 20 cjs algods 30 cjs medias, 3 cjs mercs 159 algodons 5 cjs lanas á G. Marcetti 1 cj mercs á Mantels C. 14 cjs, etc, 1 cj mtras, á W. Davenport 13 bt cristaleria y loza, á Demarchi Ilns 2 cjs artls de botica, á Lüders C. 8 cjs merceria, 7 bults muestras.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Capitan»

Hoy, praa la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, á las 10 de la mañana el vapor paquete «Rio de la Plata»

Mañana para Baradero, Rosario y puretos, intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Cisne» —Lanchaje gratis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Para la Concórdia

Estando ya vencido el obstaculo que impedia el paso hasta Concórdia, el vapor «Rio de la Plata» en las salidas de este puerto los mártes y sábados, llevará como antes pasageros para ese punto y Villa Colon—Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30. N721—P C

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, sale el domingo 2 de Junio, á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas.

Lanchas grátis. Pasages de cámara pf? 6.

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay Sale el domingo 2 de Junio á las 9-50. Recibe carga pasageros y encomiendas.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional Guarani Sadrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 2 del corriente, admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

—

PARA BAHIA BLANCA y Patagones el vapor «Patagones» desde ya recibe carga. Saldrá el 1° de Junio—Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2.

Teatros

COLON

—

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

9ª funcion de la 2ª temporada para el Sábado 1° de Junio de 1872

LUCREZIA BORGIA

PERSONAGES

Lucrezia Borgia	Sta Saurel
D. Alfonso	Sr. Dalnegro
Gennaro	« Piccioli
Maffio Orsini	Sta Pocoleri
Gubeta	Sr. Trivero
Rostichello	« Bassini
Gazella	« Scarabelli
Vitellozzo	« Gustinelli
Liverotto	« Monteverde

A las 8

OTRA

10ª funcion de la 2ª temporada Domingo 2 de Junio

A pedido de muchos concurrentes al Teatro Colon.

Un ballo in maschera

A las 8.

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

ª funcion de la temporada para el Sábado 1° de Junio de 1872

Estreno del tenor Juan Chiesi Moi

NORMA

No habeendo llegado todavia el 1er. bajo la parte de OROVESO será desempeñada provisoriamente por el señor Achille Rossi-Chelli en obsequio á este respetable público.

Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad RUY BLAS.

A las 8 en punto.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

VICTORIA

—

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

6 funcion de abono para el Domingo 2

Elvista del extraordinario éxito que ha obtenido la primera representacion del gran drama de aparato en 5 actos titulado.

El terremoto de la Martinica

Se repetirá á pedido general.

Dirigido por el señor Jordan y para el cual se están pintando las decoraciones necesarias.

Toma parre la eminente actriz doña Fernand Llanos de Bremon con toda la compañia,

Titulos de los actos—1 La muerte de Pontalvan. 2 El negro idiota. 3 Los subterráneos 4 El terremoto. 5 Ruinas de la Martinica.

Peti-pieza:

Un huésped del otro mundo

Dirigido por el señor Cubas.

A las 7 ½

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Domingo 2 de Mayo de 1872

Se pondrá en escena á pedido general el drama en 4 actos en que tanto se distingue la señora Carbajo, titulado:

LAS TRAVESURAS DE JUANA

Dando fin por última vez con la zarzuela:

Pascual Bailon

A las 8

El magnifico drama de grande espectáculo en 5 actos titulado:

Avisos

Vapor francés LAFONTAINE del Havre.

Se avisa á los reclamadores de mercancias por dicho vapor, que todo su cargamento está descargado en el depósito de la Aduana Nueva, ayudante Porcel, y que para los reclamos que puedan tener que hacer, se dirijan por escrito á los señores Bonnemason y Heydecker sus consignatarios, Piedras 49, en las 48 horas contadas desde el dia de la fecha—Buenos Aires, Mayo de 1872.

N886-j1 p3

Desde la fecha queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.

El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.

Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.

Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

N891-j1 p15

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103.

N416—a27 p30

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Mayo hasta el 1° de Octubre próximo, se rébaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

La Administracion.

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa—Calle del Temple 45 para tratar.

N890-j1 p3

Se alquilan potreros de poca estension en los terrenos de don Luis de Chapeaurouge, atrás de la Recoleta—Para tratar ocurraa á su casa calle del Temple número 37.

N864-m30 p8

Se alquila un corralon para herreria ó caballeriza, calle Paseo de Julio núm. 88.

N871-m30 p3

Se alquila Casa quinta en Almagro. Una magnifica casa con veinte habitaciones entabladas y empapeladas y todas las comodidades necesarias para una familia distinguida, incluso sótanos, cocheras, caballerizas, gallinero, algibe, &.

El terreno se compone de cuatro cuadras con lindos jardines, quinta frutal y alfalfares.

Está situada cerca de la estacion Almagro y á una cuadra del tramway á Flores y el jardinero tiene instrucciones de hacerla ver á quien se inferese—Para tratar con el Sr. Juan P. Boyd, calle San Martin 56.

N807-m24 p7

Se necesita un jóven para dependiente, que comprenda bien los despachos de Aduana; y un muchacho para el servicio de dos personas, que sea con cama—Ocurrir Reconquista 210.

N879-m30 p3

Se necesita En una familia inglesa una muchacha con buenas recomendaciones para cuidar niños. Se prefiere que sea francesa ó alemana; Ocúrrase Defensa número 607.

N814-m25 p5

Se precisa Una casa central que sea cómoda y con no menos de diez piezas—Ocúrrase Cangallo 99.

N802-m24 p5

Sociedad de Farmacia Argentina. La Asamblea general se reune en la sala de sesiones el Sábado 1° de Junio á la 1 p. m.

m30 p2

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretaria.

Piano por 400 ps. de buenas voces, un confidente 50 $, mesas de escuela, 10 $, bancos id 5 $, una corona de cama de caoba 20 $. Lima 152.

N858-m29 p6

Pianos Se compran Belgrano 218.

N499—m5p30

Portero Se necesita uno calle del Perú núm. 27.

m30 p3-G

Para Bahia Blanca La goleta nacional «Juanita» saldrá el dia 5 de Junio.

Recibe carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes.

N748-m21 p8 M. Sciurano é hijo. Cuyo 38 ½.

Para Vigo y Barcelona

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos.

n467 m2 p30

Por 800 pesos m|c. Se alquila una casa y se vende un hermoso terreno—La casa tiene siete piezas, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, estufa, tres patios, algibe y de más oficinas. El terreno mide 20 varas de frente á la calle de Belgrano y otras 20 de frente tambien á la de Venezuela, por tener todo el fondo que da la manzana; linda con un edificio que vale 600,000 pesos—Para tratar Tucuman 165.

N791-m23 p10

En la calle de Corrientes 146 se necesita un buen sirviente de comedor. Es inútil que se presente sin recomendaciones.

N845 m29 p3

El escritorio de Juan A. Dominguez se ha mudado á la calle de San Martin núm. 36, segundo patio.

N878-m30 p3

Carbon de fragua, fierro en barras galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés, zinc, tejas, baldozas, tierra romana, tirantes de tea, piedras, cañas, roble, guindo, nogal y pino—En la sucursal del Corralon Belgrano, Potosi y Zeballos.

N870-m30 p3

Moisés Echigoyen Se necesita saber el paradero de MOISES ECHIGOYEN en el Hotel del Congreso por

N879-j1 p3 Rosario Ochoa.

Mucamo y mucama. Se necesitan calle Florida 152.

N883-j1 p3

Mucama Se precisa una buena en la calle de Reconquista núm. 125.

N874-m30 p3

Muy importante Se venden de dos á tres mil cabezas de ganado vacuno, al corte, de rodeo manso en el partido de la Magdalena. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la casa calle de la Defensa núm. 309, desde la una de la tarde hasta la oracion.

N842-m29 p3

Agencia de comisiones

Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1° de Junio de 1872—Presente.

N885-j1 p15

A quien corresponda

Da. Isidora Garcia, hermana del coronel D. Esteban Garcia y declarada en los autos testamentarios su única y universal heredera, se dirige por el presente aviso á las personas que corrieron con recolectar los fondos provenientes de una suscricion, para socorrer la familia de dicho Coronel, á fin de que se sirvan comunicarle por conducto de su apoderado don L. J. Doyhenard, Piedad 338, el destino que se ha dado á esos fondos.

N880-m31 p3

Aviso municipal El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las 2 de la tarde, para la refaccion de los puentes de las calles, Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar cada uno de ellos un riel de fierro de forma semi-circular, colocados sobre el empedrado teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos ruedas para girar sobre el riel—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.

N733-m49 p30 Martin B. Campos.

Abogado El Dr. D. Diego Gonsalez ha trasladado su estudio á la calle de San Martin núm. 7.

N839-m28 p5

Al público El que suscribe pone en conocimiento del público que ha vendido su establecimiento de panaderia situado en la calle del Perú 303, al Sr. D. Miguel Villanueva—El que tenga derecho á reclamo que se presente en el término de quince dias desde la fecha.

Pasando dicho término no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

N710-m18 p13 L. C. Serin.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.

N451—m1 p.

Asociacion Protectora de los inválidos. Se suplica á las personas que tengan premios á cobrar de la rifa que se jugó en las fiestas mayas, pasen sin demora por la «Libreria Nacional» del Sr. D. Tomás Prudent, calle Rivadavia 63, para recibir sus premios—Mayo 27 de 1872.

N836-m28 p5 La Comision.

Al comercio Con motivo de la próxima ausencia de mi dependiente don Agustin Insausti, he sustituido con esta fecha el poder general que le tenia conferido, á favor de mi hijo José. Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N771-m22 p8 José Jauregui.

Al comercio Participamos al comercio que nuestra casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Cocqueteaux, Gustave Falcon y Ca. girará en adelante y por mútuo convenio, sin mas alteracion en todo lo demás relativo al giro de la casa, bajo la razon social de Gusfave Falcon y Ca.

D. Guillermo Falcon tendrá en esta plaza solo la firma social—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.

N744-m21 p8

La Lealtad San Martin 97 ½ (esquina de Cuyo)—Cuellos de hilo 60 $ docena, gergones á 6, 8 y 9 $ vara,, medias de algodon para hombre á 50, 70 y 80 $ docena, pantalones para id á 70, 130 y 140 $, botines para id á 60, 70, 80 y 100 pesos.

M893-j1 p3

Lujo y economia Nuevo sistema de baldozas mosaicas para pisos, comedores, galerias, corredores, etc. etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Cangallo núm. 9.

N859-m29 p8

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

40 mil ovejas Se venden en el partido de Lobos para ser entregadas antes de la esquila, pudiendo quedar parte de ellas en el mismo campo con arreglo conveniente.

Tambien se vende un establecimiento de campo de media legua, con poblaciones; y en Zárate seis manzanas sobre el Paraná—Para tratar véanse con Luciano J. Aveleyra, Santa-Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, ó en la escribania del señer Saldias de 12 á 4 de la tarde.

N843-m29 p3

Ojo á la liquidacion

Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.

N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %.

N770-m22 p30

Manteca fresca de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

tM, Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Calzado de invierno para hombres á 70, 80 y 100 $, riquisimo calzado para niños de 3 á 16 años á 50, 60 y 80 $. á la crimea para niños á 20 $, botines de cabritilla para niñas de lo mejor á 40 y 45 $, botines de prunela finos para señoras á 60 $.

Trages muy finos para niños de 16 años á 350 $, Jaquets para hombres, azules á 200 $, negros á 220, sacos finos á 200 $, pantalones de colores á 130 y 150, sacos finos para niños á 220 $.

N892-j1 p3

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

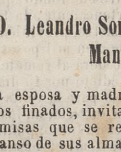
En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N614—m14 p30 78— Chacabuco —78



Cabo de año

De D. Leandro Soriano y su hijo D. Manuel

La esposa y madre, hijos y hermanos de los finados, invitan á sus relaciones á las misas que se rezarán por el eterno descanso de sus almas, el mártes 4 de Junio en la iglesia de San Miguel á las 10 de la mañana.

Previniéndose que esta es la única invitacion.

N881-j1 p3

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1° de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

N875-m30 p30 José M. Lafuente. Secretario.

INYECCION-COLIRIO

DEL

Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.

En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.
Médico cirujano.

77—PARQUE—77

N848-m29 p15

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

Muebles ricos y en perfecto estado

En la casa habitacion calle del Perú 53 (2° piso)

Por ausentarse su dueña del pais

El martes 4 de Junio á las 12 en punto del dia

SALA—Un juego de sala de reps y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano de buenas vocas, 1 mesita de bronce, 2 rinconeras nogal, alfombrado de tripe, adornos, &. &.

ANTE-SALA—Un sofá y 2 sillones de reps colorado con sus fundas, 5 sillas y 1 sillon esterilla negra, 1 mesita de caoba chica, estera, saliveras etc.

COMEDOR—Un juego de comedor nogal, compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 12 personas y 12 sillas, 1 rico juego de porcelana, cristales &. &.

DORMITORIO—Un aparador jacarandá con espejo, un lavatorio nogal con tocador, cómoda id id, 1 cama nogal, 1 mesita de noche, 1 tohallero, sillas, 1 rico juego porcelana para lavatorio, cuadros, espejos &.

COCINA—Una bateria completa.

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del entrante mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezes, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia.

N832—m23-p30

Pedro Ebbeke y Ca

En nuestra casa calle Perú núm. 80.

GRAN REMATE DE LIBROS

Atencion señores abogados, estudiantes de derecho &, y amantes de lectura

El sábado 1ro de Junio á las 7 ½ en punto de la noche y dinero de contado, venderemos la importante biblioteca del finado Senador D. Martin Piñero conteniendo obras de derecho, historia, novelas, etc.

MAS DE 1,000 VOLUMENES

Ricamente encuadernados, además una coleccion selecta de

BUSTOS Y MEDALLONES

De hombres célebres; asi como un lindo surtido de

GRABADOS Y MAPAS

Los catálogos se distribuirán en la «Libreria Europea» calle Florida 178, y por mas pormenores en nuestra casa calle Perú número 80.

POR LOS MISMOS

En la «Libreria Europea» calle Florida 178

Gran remate de libros alemanes

Como 5,000 volúmenes

El domingo 2 de Junio á las 12 en punto y dinero de contado venderemos cinco mil tomos de obras de literatura todos recien introducidos de Alemania.

Por mas pormenores ocúrrase á la misma libreria ó á nuestra casa Perú núm. 80.

N863—m30-p2

Machado Ferrer y Ca.

Al contado.

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria y roperia

El lunes 3 de Junio á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y dinero de contado del estenso pormenor que en parte detallamos:

Bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar.

N847—P. C.

POR LOS MISMOS

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

n856 30p m28.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de almacen

El miércoles 5 de junio, á las loce en punto de la mañana principiaremos la venta de un surtido completo de almacen, cuyo pormenor en parte cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya y argentina, sardinas, aceite, áinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, cerveza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnifico surtido de almacen.

N846 pc.

REMATE IMPORTANTE

POR

Wehely Gimenez y Ca.

EN SU CASA BOLIVAR 19

Por órden esclusiva de tres casas introductoras

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

SURTIDO MUY NOTABLE

El martes 4 y miércoles 5 de Junio

Un selecto surtido de géneros escoceses
Lindo surtido de ropa blanca p' señoras
Rico casimir negro para sastres
Rico paño negro para idem
Pequines y grós de colores
Buen surtido de camisas
Ricos tapados de señora
Merinos negros y de color
Pequines y groes negros
Articulos de lana
Pañuelos de rebozo
Idem de cachemir
Chalones de idem
Frazadas de lana
Zarazas finas

Además de un surtido muy general y variado de articulos de la estacion.

NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.

N857—p6

ENSEGUIDA

Un lindo surtido de tartanes de lana escoceses y de cuadritos negros, punzoes, y blancos.

Un gran surtido de sacos, levitas de terciopelo, pañuelos y chalones de cachemir, género para vestido, cortes de casimir para pantalon, tapados de paño, frazadas de muchas clases, camisas para hombres y niños, camisetas de franela.

Merino, casineta, camisetas con friza, mantas vicuña.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 3 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, vino priorato, id carlon, arroz de la india yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tuvos para lámparas, cigarros an.burgueses, pintura de distintos colores y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO

Por órden de una casa introductora

700 frasqueras ginebra holanda legitima muy fina.
Una gran partida de bebidas de distintas clases.
Una fuerte partida de té kaisou cougou.
Otra id id de jamones.
Otra id id cognac Kemesey legítimo.
Id id La Graude marque.
Otra id pimenton rico.
Otra id mostaza.
Otra id de fósforos de cera.

Por órden del Administrador de Rentas Nacionales

5 bocoyes quesos gruyere.

Por órden de seguros

AL CONTADO Y SIN RECLAMO

102 cajones velas estearinas.

Por liquidacion de facturas y por órden de una casa introductora

Una pequeña partida de azúcar refinada.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

De todas las existencias de la Zapateria calle Cangallo esquina Victoria, pertenecientes á la Testamentaria de D. Miguel Trevino.

El 7 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue: una gran cantidad de calzado de distintas clases, botines para hombres, id para señoras, botas varias clases, zapatillas de paño de cuero y de tafilete, botines de crimea, id. de cabretilla botas finas para hombres y una gran cantidad de calzado mas.

Al mismo tiempo—El mostrador, vidrieras hormas, armazones, vidrieras, picos de gas &.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

De las mejoras de la casa calle Tacuari núro 169 y 177, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Etchepare, tasadas en la cantidad de 145,973 75 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de ⅔ partes que son 97,15 85 $ m/c.

El domingo 9 de Junio á las 11 ½ en punto del dia efectuaremos esta venta al mejor precio y diuero de contado, de las mejoras de dicha casa.

Debemos notar que la contrata de esta casa concluye recien el 1° de Enero de 1874 asi es que el comprador á la accion de la contrata tendrá por un alquiler enteramente módico una finca que prodnce una renta de muchisimo porvenir. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Victoria 98, ó en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno en San José de Flores

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.

Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verauo.

La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una casa y terreno

EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 ℗ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.

Judicial

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO.

En su casa casa calle de San Martin 138

Liquidacion de un almacen

Comestibles, cristales, porcelanas, loza, vinos finos, ferreteria &. &.

El miércoles 5 de Junio á las 11 ½ de la mañana dará principio la venta de un completo surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Soperas porcelana, fuentes con tapa id, juegos de labatorio, tazas para caldo, id para almuerzo, escupideras con tapa, fuentes playas; cristales, copas diferentes clases, vasos, jarras de cristal, botellones, aceiteras, saleros; 300 tarros conservas diferentes; vinos finos, oporto, jerez, burdeos, vinos italianos, champagne, licores diferentes clases, yerba en tercios y en barricas, jabon español, pitos aceite en latas, coñac martell, y un buen surtido de efectos de ferreteria que no se detalla por ser estenso.

N860—P. C

POR EL MISMO

De lujosos muebles

En la casa del Sr. D. ederico Pusnell, Calle de Libertad núm. 338

Por ausentarse á Europa

El lúnes 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de todo el rico menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un juego completo de jacarandá compuesto de 15 piezas, forrado en reps de lana y seda, una mesa de centro con piedra mármol, 1 rico piano, 2 rinconeras, 1 etaller, 1 cuadro al óleo (muy notable), 1 alfombrado de tripe flamante, adornos.

Ante-sala—Un juego compuesto de 14 piezas caoba macisa y esterilla (mueble inglés), 1 riquisimo escritorio palo de rosa forma piano, 4 cajones y varias divisiones, cuadros, alfombrado, adornos &.

1er Dormitorio—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 id jacarandá para una persona, con colchones, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio de id de tres cuerpos, 1 mesa de buge, 12 sillas jacarandá, 1 confidente.

2° Dormitorio—Una cama de caoba para una persona, 1 id fierro y colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 15 sillas negras, 1 escritorio de caoba con estantes, 1 mesa redonda, 3 cortinas de la India, 1 cómoda con tocador, 1 percha negra de pié, cuadros, esterados y demás.

Dormitorio de niños—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero de caoba, 2 mesas consolas, 1 cómoda con tocador, 1 confidente, 6 sillas, 1 lavatorio, 1 cuna jacarandá, 1 mesita, esterado &,

Comedor—Un aparador de caoba de tres cuerpos espejo y tallado, 1 id con vidrios, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 sofá 12 sillas, 1 estante, cristales, un juego para té electro plata, loza, cubiertos, restos de los vinos esquisitos, entre los que existe uno de pura uva, cuadros y demás de este departamento.

Cocina—Un armario y bateria de cocina completa.

Patio—Tres canarios, 1 persiana, 3 tinajas para agua, faroles, plantas, rollos de estera, 2 cajones con herramiendas para jardineros, 1 cajon tarros, cristales.

N680—PC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Dª Maria C. de Casavalle.

Preciosa casa

Situada en la calle de Victoria 462

Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.

Titulos garantidos.

Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.

El terreno donde está edificada dicha finca se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.

Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, algibe y pozo, las primeras piezas tienen cieloraso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2° patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anaecelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen; toda la finca construida con superiores materiales.

N587

POR LOS MISMOS

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia

Al contado.

2 magnificas prensas venidas en la barca francesa «Paita del Havre» á la consignacion de los Sres. Gerber Hnos. y Ca.

Se venderán el á las en punto en el gran depósito de papel y prensas del Sr. D. Angel Estrada, calle San Martin número 124.

3 cajones conteniendo una prensa universelle formato doble cané, 3 cajones conteniendo una prensa universelle formato doble rainin con alguna averia.

NOTA—Los señores interesados pueden ver las prensas en el gran depósito de papel del Sr. D. Angel Estrada calle de San Martin 124.

POR LOS MISMOS

En la casa introductora de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

VICTORIA 238

El martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de Junio

A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

Mercaderias Italianas Francesas Inglesas Alemanas

Notable surtido

Facturas recien despachadas

Casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, bramantes, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, ropa hecha, camisas para señora, id para niños, id para hombres, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.

Enseguida—Por cuenta de quien corresponda—10 cajones con 1,200 pares botines para hombre, 1 id id 120 id botitas de cuero de perro para niños, 1 id id de 120 id id terciopelo para id, 1 id id 240 id para niño, 1 cajon con 4 docenas camisas ½ hilo bordadas, 1 id 20 id id id, 8 camisas algon, 13 id id ½ hilo; 1 cajon con 32 docenas calzoncillos algodon é hilo.

NOTA—Prevenimos que el surtido de géneros para vestido es inmejorable, y llamamos la atencion del brillante surtido que venderemos.

N868

Balbin y Plowes

Gran surtido de mercancias

En su casa Perú 19

El martes 4 y miércoles 5 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas de comercio, los articulos siguientes:

Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos un grande y variado surtido de ropa hecha, de la muy conocida fábrica de Coutard, como ser pantalones, sacos, chalecos, sobre-todos, chaquetones &, para hombre y niños.

Por cuenta de señuros—5 bultos lona para catres con poca averia.

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.

De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosí, número 70.

N690—m17 p30

POR LOS MISMOS

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próxino, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 militros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate.

N768—m21 p30

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria.

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lúnes 3 de Junio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos los siguientes:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora fiuas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension.

P. Gowland y Frias

Importante

Judicial

En Lobos, de fincas y terrenos frente á la Plaza.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Tomás Islas.

El Domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de la expresada finca, situada en la calle de Buenos Aires, señaladas bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28, edificada en terreno de 21 metros y 650 milimetros de frente al Este, por 25 metros y 980 milimetros de fondo, además una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situada en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y el General Necochea, y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo con frente á las calles General Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones de la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles General Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y 30 centimetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos.

N651—m15p15

POR LOS MISMOS

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta núm. 331, consistiendo el edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.

Por mas pormenores casa de los rematadores Perú 119.

N869—m 30 p10

Manuel de la Serna

Judicial

De un tereno.

El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sit en la Boca del Riachuelo, en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.

Remates á la vuelta

Martinez y Pereira

Remate de noche

En nuestra casa calle de Cuyo núm. 113

Hoy sábado 1° de Junio venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido de cristales, adornos de mesa, id de escritorio, como 60 libros, cuadros, algunas alhajas, una montura, camas de fierro y algunos articulos de algodon. N886—j1p1

Arriola y Marin

Del café y billar calle del Temple núm. 172

Por liquidacion del negocio

El sábado 1° de Junio á las 12 en punto del dia, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del expresado establecimiento y consistentes en:

Una rica mesa de billar de pizarra, nueva flamante, mesas con piedra mármol, id de fierro, id de madera, sillas, sofaes, máquinas para café, loza, cristales, juegos de té y de café, bandejas, cuadros, espejos, reloj de sobremesa, cigarros habanos, cortinas, perchas, teteras y cafeteras, picos de gas y demás existencias de la casa.

Enseguida—Venderemos el armazon y mostrador con piedra mármol. N837m28p3

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p§.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 37 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

De carruajes nuevos y usados

En nuestro pátio Bolivar 14

El miércoles 5 de Junio á las 12 del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, caballos, guarniciones &. cuyo pormenor es lo siguiente:

Daniel L. Lauro y Ca.

EXTRA-JUDICIAL

Una casa y un terreno

El domingo 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio, una casa situada en la calle de Independencia esquina á la de Pasco, compuesta de 4 piezas de material, edificada en terreno de 15 varas de frente á la calle de Independencia por 57 de fondo. Otro, un hermoso terreno contiguo á la casa de 10 varas de frente por 37 de fondo lo que se venderá enseguida de la casa. A los señores interesados llamamos la atencion en este remate por cuanto está resuelto el dueño á venderlos por lo que dén, pues hay que levantar una hipoteca y por ser un arreglo testamentario, no pierdan esta oportunidad que se venderá con cualquier concurrencia por estar asi autorizados los rematadores pues es obligatorio al propietario el tenerlo que vender. Para mas informes al rematador Belgrano 336. N883—m. 29-p4

Mariano E. Saubidet

¡Judicial!

Del almacen de comestibles, calle Lorea esquina á Cochabamba

Por órden del Tribunal de Comercio

El sábado 1° de Junio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todo el surtido de dicho almacen perteneciente á D. Felipe Felipelli, y cuyo detalle es el siguiente:

Loza, cristales, articulos de merceria y ferreteria, ciruelas en aguardiente, mostaza, cohetes, conservas, sardinas, maizena, tarros sal fina, cigarros varias clases, alpargatas, té varias clases, arroz, azúcar refinada, yerba varias clases, almidon, fideos, hongos, queso, couracao, licores varias clases, coñac martell, vermouth francés, hesperidina, frernet, aceite plagniol, ajenjo, tónico argentino, kirsch, oporto, biter, anisete, vino carlon, id priorato, caña &. &.

A las dos de la tarde—Armazon, mostrador, balanzas y demás útiles del negocio. N852—m29-p3

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triaángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 varas 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanas de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m/c) y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes.

Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216. N491—m4 p30

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El martes 4 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 caj. ciruelas, 100 id cogñac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barcs. azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentina, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. talcanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 [illegible]

50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines, 50 cajas fideos, 200 docenas copas para vino, 23 bolsas garbanzos, 50 docenas frenos, 30 cajas juguetes de la India, 20 docenas parrillas y otros articulos.

Enseguida—100 barricas azúcar refinada, 30 id id de Pernambuco, 150 cajas orojenes, 200 id pasas de málaga, 15 cuarterolas vino priorato.

Lopez y Blanco

De un terreno con edificio en la calle de Garantias núm. 119 ½ entre Cuyo y Corrientes

El domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde se rematará dicho edificio por órden terminante de su dueño al mejor precio y al contado.

El terreno tiene 51 varas de fondo al Este á las 18 de fondo tiene 11 de frente; su edificio consta de un gran almacen de material, maderas duras apropósito para un depósito. El local es inmejorable pues está entre dos tramways. N851—p. c

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle de Perú 94 y 96

El Lúnes 3 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.

Tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, liehzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ⅛ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 5 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, coco, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Adolfo Bullrich y Ca.

De plantas, flores, &a.

En el depósito San Martin núm. 65

El lúnes 3 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de plantas como ser:

Eucalyptus lindisimos, aguaribays, acacia de todas clases, camelias albo pleno disiplinada ó punzó, y varias clases, magnolias, rododondros con botones, azalea, diosma, filica, melaleuca, stralizia, yubea, latanias, comerops, cycas, telophrastas, ardizia, aralia, cisprés finos de pirámides, thursa, palma, pinos yunipero, criptomeria elegans id yaponica, podocarpus, tuyopis, areocaria, exelsa, id brasiliensis, taxus, corisema, jazmines de varias clases, cosuarina estrita, id guarivalvis, laureles, cedro, deodara, wigelia, daphne, edvorsia, viburnum, laurentin, captus de varias clases, ligustros, lagestroemia, rosas de todas clases, infinidad de otras plantas para adornos de jardines, limones, plantas frutales como perales de todas clases, durasnos, damascos, damascas, servuetos, manzana, cerezos, frutilla, granados, grosella, fresos, frabosa ribes &.

POR LOS MISMOS

De una lindísima yunta de Ponies napolitanos, caballitos miniatura

Carruajes y guarniciones adecuadas

Calle San Martin núm. 19

El miércoles 5 de Junio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Dos preciosas yeguitas napolitanas que tiran perfectamente al pecho en yunta ó solas, un elegantisimo carruaje canasta forrado en marroquin punzó y las correspondientes guarniciones de cuero de chancho con hebillas plateadas.

Todo esto forma un elgantisimo conjunto y las personas de buen gusto no deben perder la ocasion para comprar esta verdadera monada muy poco comun todavia en esta ciudad.

Los ponies son del tamaño de un carnero kambrillet sumamente mansos, y siguen á las personas como un perro, además de ser un verdadero chiche son por su sexo articulo de especulacion.

Las personas que quieran inspeccionar los animales, carruaje &. pueden verlos en la caballeriza San Martin núm. 19 donde tendrá lugar el remate. N867—p c

Al mismo tiempo—Venderemos un carro elástico de dos ruedas, y un caballo de tiro, un lindo tilburi de dos ruedas y un magnifico caballo tordillo de tiro y linda vista con sus guarniciones correspondientes.

Tambien se venderá otro cochecito monada.

POR LOS MISMOS.

De muebles

Pertenecientes al Sr. D. Diego Kennie

Por haberse ausentado del pais

En nuestra casa calle de San Martin 118

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles pertenecientes á dicho señor, por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 1 confidente y 2 sillones de caoba forro de reps, 1 piano perpendicular de escelentes voces, 10 sillas y dos sillones asiento esterilla, cuadros al óleo, acuarelas, rinconeras de nogal, 1 reloj de chimenea, 1 espejo marco dorado, galerias completas de caoba, 2 roperos de jacarandá con espejo, 2 lavatorios piedra mármol, juegos de porcelana para id, camas de fierro, colchones de lana y elásticos, armadores de paja &., cómodas de caoba, floreros, 2 aparadores: 1 de caoba con piedra mármol y otro de pino, 1 mesa de caoba con piedra mármol para centro, tohalleros, sillas de hamaca, lámparas, juegos de porcelana para almuerzo, juegos de cristal, juegos de peltre para té y café, lava-bocas, asientos para cuchillos, &. &. y todo lo que se necesita para una casa de familia, guarda-fuego y útiles, máquinas de lavar y planchar, bateria de cocina &, alfombritas chicas, bancos para los piés y alfombrados varios.

POR LOS MISMOS

Extra-judicial

Por liquidacion de una testamentaria—De una casa alta y baja—Calle de Santiago del Estero núm. 86 y 88—Alquiler, 1650 pesos por mes.

El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos de una testamentaria y todos mayores de edad, por liquidacion de la misma á saber:

La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de 4 piezas cocina y demás oficinas, y la otra tres piezas, cocina y letrina.

La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, la baja en 800 $—de manera que representa una base segura para la insercion de un regular capital.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre las de Moreno y Potosí, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.

Los titulos son superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico......... 7 p§ al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico......... 5 p§ al año

depósito comercial se abona.............. 2 p§ anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona	5 p§	al año.
A 30 dias fijos	6 p§	«
« 60 «	7 p§	«
« 90 «	7 p§	«
En cuenta corriente cobramos	10 p§	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses	6 p§	al año
A 6 «	7 «	«
A 12 «	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses	7 p§	al año
A 6 «	8 «	«
A 12 «	9 «	«
En cuenta corriente	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista............ 3 p§ al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............ 3 1|2 " "

Id. id. id. á 30 id............ 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias............ 5 " "

SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente............ 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Nay.o.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capi al responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista............ 5 p§

A plazo fijo de 30 dias............ 5 1|2

« « « 60 «............ 6

« « « 90 «............ 7

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 12 p§

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p§ interés—2 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p§ interés—1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p§ interés—2 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p§ interés—1 p§ amortizacion y 1 p§ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

José M. la Fuente.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p§ auual
A 60 dias	5 1|2 p§
A 90 id.	6 «
De ciento veinte dias arriba	7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p§ anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p§ anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p§ al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. Mauá y Ca.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.° Para cuentas corrienzes con cheques 4 7 p§

2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques............ 3 id

3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.° — 1 á mes 6 id

5.° — de 2 á 3 meses 8 id

6.° — de 4 á 6 meses 8 id

7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p§

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

Crédito Público NACIONAL

La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1° del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conducion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

SEMINARIO INGLES

Victoria 364 frente á la Plaza Lorea.

El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

D. F. Sauvain.
N815—m25 p10 Rector.

Municipalidad de Lobos

Habiendo acordado la municipalidad en sesion del dia 17 del corriente mes, se saque á licitacion la construccion de las obras de carpinteria, albañileria y herreria de los edificios que deben construirse en la casa municipal y escuela del partido, se hace saber á los interesados que pueden ocurrir á la secretaria municipal á imponerse de los planos y demás antecedentes, á fin de que presenten sus propuestas en pliego cerrado antes del 31 de Mayo próximo, por estar acordado que á las 3 de la tarde de ese dia se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Lobos, Abril 24 de 1872.

Casimiro Villamayor.
Manuel Antonio Caminos,
N590—m12 p20 Secretario.

Dr. D'Haucourt médico homeópata,

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11 p30 V. O. A.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Olarola, San Martin 92 á... N844—m30 p30

MONTE-PIO

AUTORIZADO

POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD

DE BUENOS AIRES

Y BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por intereses 1 p§ mensual
" " gastos.... 1 " "

Se reciben mercancias de todas clases

197 — PARQUE — 197

N440—a30p 30

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

G816—m25 p30

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

La Constante

Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri—Empresarios

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se notifica á don José Castiglioni la providencia recaida en los autos que contra él sigue doña Aurora Puirredon sobre demolicion de unas casillas de madera, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado, intimese por última vez á don José Castiglione y don Cárlos Mafia comparezca á estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley; bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del juzgado.

Gregorio Ruiz.
N884-j1 p3 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645—m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.
N743-m21 p30 Escribano secretario.

En el espediente que ha iniciado don Luis Boniche, haciendo sesion de bienes en favor de sus acreedores, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á junta general á todos los de aquel, para que el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, concurran á su juzgado con los justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

Félix Sagasta.
N742—m21 p10 Escribano Secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcen ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se proceda al remate de un campo situado en el partido de Lobos, compuesto de 2,598 metros de frente al Oeste igual á 3,000 varas, por 1,948 metros 50 centimetros de fondo equivalentes á 2,250 varas, perteneciente á la testamentaria de Da. Bruna Castro, previniéndose que se ha hecho oferta de cien mil pesos m/c, bajo cuya base se procederá al remate; debiendo publicarse este edicto por 15 dias en dos diarios, señalándose para la venta bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio; pudiendo los interesados instruirse minuciosamente en la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma y donde tramita dicha testamentaria. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

N707—m19 p10 Leandro Garcia.

ESTUDIOS
Y
OFICINAS JUDICIALES

N. 22

CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, de los Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de ta tarde para tratar.

N872—m30 p8

Municipalidad de las Conchas.

Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661—m16 p30

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la csnstrucion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.° Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.° Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.ª El Lazaieto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.ª El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.ª Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.ª Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogó delos enfermos que puedan levantarse.

5.ª Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.ª Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.ª Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8ª Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9ª Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10ª Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y emás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehiculos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11ª Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán dispon erse los cuartos necesarios para el sevicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13ª Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14ª Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3° Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4° Los arquitectos que tomen parte eu este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5° Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6° Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos alli en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4°

Art. 7° La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8° Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6° una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9° El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975,000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribuclon de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m|c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2° y el 3° á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la conclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la feeha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Novedad fotografica

MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.

Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.

En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160

N810—m24 p8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 9 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 125) ps.	psf 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 47:0 "	"140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	"130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 47:0 "	"140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 500) "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N862-m30 p30

PARA ESCRITORIOS
Y
AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 111 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N812-m25 p'te.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida; la correspondencia hasta las 9 de la noche.

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Cª.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23p 30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30-

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiendoles de peso y medida. Por informes y órdenes á

Rubio y Foley
Reconquista 81 y 83